

EL SIGLO MEDICO

SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Necesidades sanitarias de la corte — Reunión del Colegio Médico madrileño. — SECCION DE MADRID: Alrededor de la Conferencia sanitaria de París. — Real Academia de Jurisprudencia: Conferencia del Dr. D. Angel Pulido. — SECCION PRÁCTICA: Casos clínicos de metritis catarral. — SECCION PROFESIONAL: Guerra á la viruela. — De sanidad. — PERIODICOS MEDICOS: EN IDIOMA CASTELLANO: I. Juicio crítico respecto á la sangría general en el tratamiento de la pulmonía. — II. Sobre el tratamiento pedagógico de los sordo-mudos. — III. Sobre el diagnóstico de la diabetes sacarina. — IV. La vía hipodérmica en pediatría. — EN IDIOMA EXTRANJERO: V. El thiol en Ginecología. VI. El calor en el tratamiento del chancro blando. — SECCION OFICIAL: Ministerio de la Gobernación. — Ministerio de Hacienda. — VARIETADES: Necrología: D. Laureano García y García. — GACETA DE LA SALUD PUBLICA: Estado sanitario de Madrid. — CRÓNICAS. — ANUNCIOS. — VACANTES.

Boletín de la semana.

Necesidades sanitarias de la corte. — Reunión del Colegio Médico madrileño.

Celebraron, en la tarde del martes, una reunión en el Senado varios de los médicos que tienen asiento en la Alta Cámara, convocados por los senadores de la provincia de Madrid, para acordar los términos en que se ha de solicitar del Gobierno la construcción en Madrid de un hospital para epidemias, cuya necesidad es cada día más y más imperiosa.

Asistieron los Sres. Calleja, San Martín, Gimeno, Fernández-Caro y Pulido, además de los cuatro senadores por esta provincia, y se trató á grandes líneas de la clase de hospital que se había de construir, el número de camas que había de tener, la cantidad que se había de solicitar, y quién se encargaría luego de su sostenimiento.

Sobre todos estos puntos se llegó muy pronto á general acuerdo. El hospital debe tener 500 camas, su construcción ha de ser duradera, y, contando con que el Estado puede proporcionar terreno, se calculó que con tres millones de pesetas, repartidas en seis presupuestos, se podría realizar sin grandes dificultades el pensamiento.

Se acordó asimismo ver al Presidente del Consejo de Ministros y al de la Gobernación, como jefe de la Sanidad, para que faciliten los medios de llevar ya al presupuesto que se discute actualmente los testimonios de su adhesión á este proyecto, cuya necesidad aparece tanto más imperiosa cuanto sabemos que, en éstos días, un alto médico de la Corte renunció á poder dar entrada á un enfermo en los hospitales de esta capital, porque en ninguno se recibían enfermos, es decir, que aquí el desdichado paciente pobre se halla como en Frajana.

En la mañana del viernes una comisión de los referidos señores visitó al Presidente del Consejo de Ministros, y hallándose con él el Ministro de la Gobernación se trató de este asunto, conviniendo todos en la necesidad de construir dicho hospital, y recordándose que en el Ministerio de la Gobernación hay un proyecto del Sr. Grases, hecho en 1887, el cual será examinado y servirá de punto de partida para calcular el coste y tramitar la resolución administrativa que esta obra requiere.

Numerosísima como pocas fué la reunión que celebró el Colegio Médico de Madrid la tarde del miércoles, para dar cuenta su presidente del resultado de las gestiones encomendadas á una comisión de médicos cerca de los Ministros de Hacienda y de Gobernación, sobre tributación por patentes y rehabilitación del sello de las certificaciones facultativas.

El Sr. Calleja expuso el resultado felicísimo á que se había llegado sobre el primer punto, y las esperanzas de obtenerlo igual respecto al segundo, luego que el Colegio Médico de Madrid se constituya con carácter oficial, conforme al art. 86 de la actual Instrucción de Sanidad.

La reunión fué interesante, como lo fueron los acuerdos allí tomados, entre ellos el de que todos los médicos colegiados no extiendan certificación alguna sin el requisito del sello; y éstos se separaron atestiguando que, cuando menos en Madrid, la mayoría de la clase médica se halla dispuesta á sostener la existencia de su Corporación.

DECIO CARLÁN.

Madrid, 8 de Noviembre de 1903.

ALREDEDOR DE LA CONFERENCIA SANITARIA DE PARÍS

La peste no se transmite del hombre al hombre. — Las ratas y sus parásitos son el vector único de la enfermedad. — La destrucción de las ratas en las poblaciones y navíos infectados, es la profilaxia única eficaz. — Los medios mecánicos y tóxicos no bastan para destruir los roedores apestados. — Los procedimientos de asfixia por gases determinados son los únicos que producen el efecto apetecido. — El gas óxido de carbono es peligroso para el hombre. — El ácido carbónico es insuficiente. — El ácido sulfuroso desprendido en libertad tampoco basta. — Sólo este gas obtenido por el procedimiento y el aparato de Clayton, garantiza la desaparición por muerte de las ratas y de sus parásitos, sin

menoscabo de la integridad de hombres y de mercancías.

Conste que no son estas, ni mucho menos, afirmaciones propias; son como un resumen de la impresión que pudiera llamar dominante en el momento de inaugurarse la Conferencia, entre las gentes que se ocupan en estos asuntos, ora desde el punto de vista del interés científico, ora desde el del amor propio del inventor, ora desde el industrial, no siempre ajeno á estas cuestiones.

Desde el Congreso de Bruselas, que aun por esta razón será considerado como el más importante en trabajos fecundos de los celebrados en estos últimos años, desde las discusiones relativas á la profilaxia de la peste en que intervinieron Calmette, Legrand, Nocht, Ruijch, Brouardel y nuestro compatriota Cortezo, podía preverse cuales serían las tendencias que en esta Asamblea oficial de París habian de dominar, y, en efecto, por lo que al exterior trasciende, por lo que en los folletos distribuidos se ve, en las cuestiones que enumero al comenzar es en donde está la discusión encendida, y de las respuestas que á ellas se dé, surgirá el articulado del nuevo protocolo, con algunas modificaciones que están dispuestos á demandar los representantes de ciertos países, Turquía y Egipto especialmente, con objeto de obtener modificaciones acerca del modo de efectuarse la vigilancia en la debatida y eterna cuestión de la peregrinación á la Meca.

Decía en mi carta anterior, que para orientarme y orientar el juicio de mis lectores, estimaba como el mejor medio el analizar los trabajos que entre los representantes se han distribuido, se entiende de los emanados de orígenes irreprochables, como lo han sido en su mayoría, al ir firmados ó por miembros de la Asamblea ó por Comisiones y Corporaciones oficiales de los diferentes países. Para cumplir este propósito nada me parece más acertado que comenzar por el análisis del informe que la *Comisión para el estudio de la peste en la India (The Indian plague Commission)* presentó el año pasado al Consejo superior de Sanidad de Constantinopla.

Componían la Comisión: Frasser, profesor de la Universidad de Edimburgo; Hewett, secretario por el Gobierno de la India en el Departamento del interior; Wright, profesor de Patología en la Escuela de Medicina militar de Netley; Cumine, *senior colector* en la Presidencia de Bombay; Ruffer, presidente del Consejo sanitario, marítimo y cuarentenario de Egipto, y el redactor del informe, Clemow, delegado de Inglaterra en el Consejo superior de Sanidad de Constantinopla y actualmente en la Conferencia internacional de París: fué nombrada en 1898, y presentó los *cinco volúmenes* que constituyen el resumen de sus investigaciones en Febrero de 1902.

Permanecieron los miembros de esta Comisión cuatro meses en la India, visitando todos los distritos infestados, celebraron 70 sesiones y examinaron á 260 testigos, practicando simultáneamente sus investigaciones bacteriológicas y las clínicas necesarias para la comprobación de los efectos de los sueros curativos y

profilácticos. Hácese notar, en el preámbulo, que las conclusiones del informe son estrictamente aplicables á la peste, como se ha manifestado en la India, y á las condiciones geográficas, sociales, climatológicas, etc., de este país.

En los dos primeros capítulos se hace la historia de la epidemia y se afirma que, en los tres años de referencia, la mortalidad por peste en aquel país ha sido la de 0,5 por 1.000. En el capítulo 3.º se describen las variedades clínicas de la peste y el modo de penetración del bacilo en los tejidos del hombre ó de los animales: el bacilo parece penetrar las más veces por la piel, dando lugar, ora á la peste bubónica, ora á la septicémica; puede también penetrar por las mucosas de la nariz y la garganta y rara vez por la conjuntiva. No hay ninguna prueba de la penetración por el estómago ni por el intestino.

La peste neurónica puede producirse por inhalación, pero no es necesario esto para que se produzca, ni significa que la inhalación del bacilo dé necesariamente lugar á la forma neumónica. La Comisión opina que la peste neumónica posee un carácter específico aparte de las demás formas; es decir, que la infección de un caso neumónico dará lugar á otro caso neumónico, y que el factor que determina la forma del ataque pertenece más bien á la naturaleza del último caso (origen de la infección), que al modo y punto de penetración en los tejidos.

En las ratas parece que el bacilo penetra por la piel, por la mucosa nasal ó por los conductos respiratorios. Los experimentos hechos por numerosos investigadores acerca de la infección de las ratas por la ingestión del microbio, han dado resultados contradictorios: la Comisión entiende que es una infección posible, pero rara.

Opina la Comisión que los experimentos hechos hasta entonces (1899) por Simón acerca de la propagación de la peste por medio de los insectos, no son en modo alguno concluyentes ni definitivos y que no justifican la opinión de que tales animales desempeñen un papel importante en dicha propagación. Por el contrario, varios experimentos de Nuttall sobre la posibilidad de transmitir el ántrax, el cólera de las gallinas, la septicemia de los ratones, etc., por medio de los insectos, han dado resultados uniformemente negativos. Según la experiencia de todo el mundo en la India, los mosquitos no desempeñan ningún papel en la propagación de la peste.

Encuentra la Comisión que la duración del período incubatorio es siempre menor de cinco días: ordinariamente no pasa de tres días. En algunos casos excepcionales no ha llegado á veinticuatro horas. En ninguno de los casos examinados ha podido comprobarse que la incubación haya sido mayor de cinco días. Sin embargo, afirma la Comisión que en algunos casos raros en extremo, algún enfermo, que venía estándolo desde días antes de peste ambulatoria, presentó súbitamente los síntomas de la forma grave de la peste, lo cual equivaldría á un período de incubación mayor del antedicho. Pero estos son casos absolutamente excepcionales.

Infecciosidad de las personas enfermas.—Bajo la forma bubónica ordinaria, la peste no es una enfermedad en alto grado contagiosa; el peligro de infección directa no es, pues, considerable. Bajo la forma neumónica, primitiva ó secundaria, es, por el contrario, extremadamente infecciosa, y el peligro del contagio directo es considerable.

Los bacilos de la peste pueden emanar del cuerpo del enfermo por uno ó por varios de los caminos siguientes:

- 1.º Por un exantema de la superficie del cuerpo (extremadamente raro, al menos en la India).
- 2.º Por el pus de las pústulas ó carbuncos.
- 3.º Por los pulmones (no solamente en los casos neumónicos, sino en los ordinarios, con complicaciones pulmonares).
- 4.º Por las materias fecales.
- 5.º Por la orina.
- 6.º Por la saliva (en los casos con bubón en la región maxilar).
- 7.º Por el pus de los bubones ulcerados.

La infecciosidad de un enfermo pestoso puede durar algún tiempo. Por más que los bacilos van desapareciendo á medida que aumentan los cocos de la supuración de los bubones, siguen mostrándose en el pus durante un tiempo indeterminado. En los enfermos de forma neumónica se han encontrado los bacilos, doce y aun catorce días después del principio de la enfermedad. En uno se encontraron diez y nueve días después de haber bajado la temperatura á la normal, y en algunos veintitrés días, treinta y tres y aun cuarenta y ocho después de haber entrado en convalecencia.

En el estado septicémico, los bacilos pueden escapar por la sangre en las hemorragias y en las diferentes secreciones del cuerpo. Este estado no dura ordinariamente más que algunas horas, rara vez días; en los casos mortales coincide quizás con las veinticuatro últimas horas de la vida.

Los casos de peste ambulatoria (*pestit minor*) ofrecen poco peligro como infecciosidad.

Infecciosidad de las ratas muertas ó enfermas de peste.

—El informe refiere varios casos de personas que habiendo tocado ratas enfermas ó muertas de peste, han contraído la enfermedad. Sin embargo, insiste en la frecuencia de los casos contrarios, es decir, de personas que habiendo tocado tales animales, no la han contraído. En las ratas muertas de peste se ha encontrado el microbio en la sangre, en el bazo, en la orina y en el pus de los bubones. Aunque no se le halla aislado en la secreción bronquial de las ratas, es de creer que es infecciosa.

Infecciosidad de las casas.—El informe da detalles de algunos ejemplos que conducen á pensar que la infección de la peste, una vez introducida por hombres ó por ratas infestadas, puede adherirse á una casa ó á una barraca de un modo muy obstinado, y persistir por largo tiempo. En toda la India se profesa la opinión de que esta es una epidemia de localidad.

Infecciosidad de vestidos, fardos y mercancías.—No duda la Comisión de que todo objeto de este género

puede ser infectado y conservar la infección durante un tiempo indeterminado; síguese de aquí el que tales objetos pueden ser vehículos de transmisión de un punto á otro. Las mercancías más expuestas á la contaminación, son: por los hombres, los trapos; por las ratas, los cereales y otros comestibles, y las mercancías; pero los cáñamos de la India están poco expuestos.

Transporte de la peste de los sitios infectados á los no infectados de la India: Por los hombres.—La infección se introduce ordinariamente por uno ó varios hombres que proceden de lugar contaminado, atacados de la enfermedad, ó que no lo están.

Por las ratas.—La infección puede ser transportada por las ratas, desde una aldea ó una ciudad á otra, si no se encuentra muy lejana. No hay prueba alguna de que se haya transportado á gran distancia por los roedores, ó de que éstos hayan ido por el camino de hierro. La emigración de las ratas en masa ante una epidemia de peste, de que varios han hablado, no se ha comprobado claramente. En Bombay y en algunas otras ciudades, se ha observado una propagación de la epizootia, desde el centro de la población á la periferia. Es al propio tiempo de notar que las ratas al principio de la enfermedad dejan sus guaridas y se dejan ver más que de ordinario, mientras que al fin de la epizootia están casi exterminadas y desaparecen. Estos hechos pueden hacer creer en una emigración que no existe. Por el contrario, hay algunas observaciones hechas en Bombay y en Karachide, que sugieren la idea de que esos animales permanecen en el mismo punto hasta su exterminio por la enfermedad.

Por los vestidos infectados.—Varios hechos contados al detalle, conducen á los comisionados á aceptar plenamente la posibilidad del transporte de la infección á muy larga distancia, por los vestidos infectados. En apoyo de esta opinión citan casos ocurridos en el Támesis, á bordo de barcos procedentes de la India, en Septiembre de 1897. La enfermedad se desarrolló en dos *stewards* que procedían de la India, y que traían ropas encerradas en una caja, que abrieron al llegar á Londres, y fueron atacados por la peste.

Por las mercancías.—En la India no han desempeñado las mercancías un papel importante en la propagación de la enfermedad. Pero la mayoría de las distribuidas desde Bombay á los demás puntos, ó han sido mercancías importadas, ó telas fabricadas en los grandes talleres en que la posibilidad de la contaminación resulta mínima. En algunas ocasiones se ha atribuido la transmisión á los cereales ó á sacos usados, aunque no se ha probado de un modo concluyente.

Resulta de esta enumeración que el principal agente de difusión de la peste es el hombre. La plaga ha seguido en su propagación las vías de comunicación, es decir, los navíos ó los caminos de hierro; se ha esparcido lentamente, y esto á consecuencia de las medidas tomadas en el punto mismo de la aparición.

La propagación por mar á otros países puede hacerse por el embarque de

- a) Una persona enferma de peste.

b) De una persona en el período de incubación de la enfermedad.

c) De fardos ó efectos contaminados.

d) De mercancías contaminadas.

e) De ratas infectadas.

a) La Comisión entiende que las medidas adoptadas en la India, para impedir el embarque de enfermos de peste, han sido las más enérgicas y eficaces. En Bombay, entre el 1.º de Enero de 1897 y el 15 de Marzo de 1899, se impidió el embarque á 25.011 personas, por presentar ó síntomas de peste, ó ingurgitaciones ganglionales sospechosas; rehusándolas en observación.

De este número, solamente 243 (1 por 100) tuvieron la enfermedad.

b) Sin una larga cuarentena de todos los pasajeros, es imposible impedir el embarque de los que puedan incubar la enfermedad. Pero el riesgo es tan mínimo, que de 132.000 pasajeros con destino á Europa, Aden ó el Mar Rojo, examinados antes de embarcar en Bombay (en el mismo espacio de tiempo), sólo cuatro tuvieron la enfermedad después de su embarque.

c) El riesgo del embarque de los fardos y objetos contaminados en los puertos indios parece también mínimo. Entre el mes de Septiembre del 96 y Julio del 99 no hubo más que quince casos en los barcos procedentes de puertos indios (comprendiendo los citados en los barcos procedentes de Bombay). En once es posible que la enfermedad procediese de tierra; en los otros cuatro se contrajo á bordo, bien por medio de las ratas, bien por los objetos contaminados.

d) El riesgo de transmisión por las mercancías es difícil de determinar. Durante los últimos años, millones de toneladas de mercancías procedentes de la India han sido importadas en Europa, sin dar lugar á contagios entre los cargadores ó personas que las desembran. Este feliz resultado se conforma con las enseñanzas de la bacteriología, porque el bacilo muere rápidamente por desecación en las mercancías artificialmente infectadas. Sin embargo, no debe olvidarse que se han presentado casos numerosos (Madagascar, Oporto, Sidney, Glasgow) en que la enfermedad hizo su aparición sin que ninguna persona enferma desembarcara. Es de suponer que en tales ocasiones han podido las mercancías, por causas especiales, determinar la infección: condiciones desconocidas y raras por fortuna.

e) Por lo que concierne á las ratas, es de notar que durante la epidemia de peste entre las ratas de Bombay en 1896, al propio tiempo que la epidemia en los hombres, no se comprobó ningún caso de rata muerta ni enferma á bordo de los barcos, en la rada, ni en los docks de Bombay, ni después de su salida.

Una vez introducida la peste en un barco, da rara vez ocasión á casos numerosos; se limita de ordinario á uno ó dos casos.

Continuaremos en otro número.

DR. PRIETO.

Paris 3 de Noviembre de 1903.

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA (1)

CONFERENCIAS MEDICO-LEGALES

CONFERENCIA DEL DR. D. ANGEL PULIDO

(Tomada taquígráficamente.)

Hace poco tiempo que yo me honraba con el alto cargo de director general de Sanidad, y más de una vez me sucedió que, deseando tomar en serio mi cometido, me puse á reflexionar acerca del ministerio esencial que me había sido encomendado y los medios de que podía disponer para realizarle, y entonces caía muy pronto en un desaliento profundo, del que es difícil formarse idea. El cargo de director de Sanidad me imponía una función esencial: vigilar, custodiar y atender á la salud de los ciudadanos españoles, estudiando las causas de sus enfermedades; pero cuando de este conocimiento descendía á los remedios posibles para mejorar tan sumo bien, tropezaba, no ya con nuestras consabidas faltas de recursos, sino con una imposibilidad tan grande de acometer por camino alguno acción de lucha y de mejora, que me causaba—repito—el más profundo desaliento.

Imposible es comprender, ni aceptar, sino viéndolo y pasándolo por razón de un cargo sanitario, el desamparo absoluto que en este desdichado país tiene cuanto se relaciona con la salud pública y particular; imposible comprender ni aceptar el menosprecio con que se mira cuanto lleva el apellido de sanitario. No parece sino que esto es un motivo ó negocio puramente profesional, que no sirve más que para que los médicos puedan hablar, escribir ó ganarse algunas pesetas, pero que á las demás clases sociales nada les interesa. Yo no puedo menos de recordar á este propósito algunas frases que denuncian este deplorabilísimo estado del país, aun entre personas cultas, y que si las recogieran los hombres de gobierno de otros países podrían citarlas como testimonios irrecusables de una ilustración general escasa.

Un ministro de la Gobernación acaba de tomar posesión de un alto cargo, y entre las instituciones y empleados pertenecientes á su ramo que pasan á saludarle, figura el Real Consejo de Sanidad. Se cambian los saludos de rúbrica, y cuando se marcha el Consejo, se vuelve el alto consejero de la Corona á uno que estaba á su lado y le pregunta humorísticamente: ¿Para qué sirven estos señores, si ahora no hay epidemia? (*Risas.*) No hace mucho, en las Cortes conservadoras anteriores, oí yo algo parecido. Al discutir el mensaje de la Corona, como fuese el de entonces quizás el único que hace Dios sabe cuánto tiempo manifestase propósito el Gobierno de ocuparse en la salud pública, presentando un proyecto de ley de Sanidad, el Dr. Gimeno, que llevó la voz de la minoría liberal en aquel debate, entre las impugnaciones á la política general del Gobierno, deslizó un merecido elogio al Sr. Dato, ministro de la Gobernación, por sus buenos deseos de satisfacer una necesidad tan importante y tan sentida desde hace mucho tiempo, y entonces un ex-ministro liberal, simpático, hombre ilustrado y de oratoria pulcra y atildada, manifestando con un gesto su sorpresa por aquei aplauso, dijo con tono desdenoso: ¡Vamos, cosas del oficio! (*Risas.*)

Aún es más significativo el hecho siguiente: el 21 de Octubre último daba yo cuenta ante una representación numerosa y nacional de las clases médicas españolas, en el anfiteatro grande de la Facultad de Medicina, de la espantable mortalidad que España sufría y de las pérdidas ruinosas

(1) Véase el número anterior.

que se le originaba por razones sanitarias, y abriéndose pocos días después las Cortes, quiso un ilustre diputado de la oposición, el Sr. Nocedal, dirigir al país, á la Cámara y al Gobierno, unas cuantas reflexiones sobre materia tan principal, y cuando los diputados advirtieron que se habían acabado las chirigotas sobre la guerrera de Weyler y otros motivos de interés público de su fuste, y se trataba de las miriadas de españoles que se morían sin deber morir, hubo una decepción tan general, que el salón se vació, y el discursante, por buen consejo de preceptiva retórica, dejó aquella materia y volvió á lo que gustaba á los oyentes.

Permitidme otra frase: en ese mismo breve período de sesiones, una necesidad suprema de higiene pública, que cuesta cerca de 40.000 vidas anualmente á la nación y la apostólica y tenaz propaganda de un profesor, deciden al ministro de la Gobernación á presentar un proyecto de ley de defensa contra los tísicos pobres, y cuando el Sr. Moret, vestido de uniforme, subió á la tribuna para leerle, hubo un movimiento de extrañeza y decepción, que expresaba perfectamente por la noche un periódico de grande circulación y de pretensiones progresivas, diciendo: «El Sr. Moret nos hizo creer que iba á leer algo importante, y se salió con un proyecto de ley para tísicos pobres».

He referido estos cuatro hechos para demostrar que no ya el vulgo, no las capas sociales inferiores y las gentes analfabéticas ó iletradas, como ahora damos en llamarlas, sino las altas capacidades políticas, los legisladores y la prensa misma, es decir, los que pretenden dirigir la vida intelectual del país, y los llamados á juzgar los grandes factores de la vida pública y á legislar de acuerdo con sus exigencias, hasta esas sumidades de nuestra vida nacional, se hallan todavía muy distantes de conocer lo que representa en el poder y la prosperidad de un pueblo el factor sanitario.

No acaba uno de sorprenderse cuando se estudia la vida de las colectividades por los atentados brutales al buen sentido que la humanidad presenta, y lo difícilmente que el *homo-sapiens* es capaz de darse cumplida cuenta del valor real y positivo de los factores que intervienen en su existencia y en su ventura.

Cuando se aprecia, *grosso modo*, la existencia del hombre en sociedad y el capital de leyes previsoras que la sucesión de imperios y civilizaciones ha venido formando para realizar sus aspiraciones de vivir bien, restando al dolor y á la desdicha lo más posible, se nota que, por lo que á España se refiere, hemos mirado con el mayor desdén aquello que es precisamente lo primero y más fundamental, lo que interesa al principio de vida del individuo y de la sociedad, á la salud pública.

Necesita el individuo de bienes materiales, morales y orgánicos; y en verdad que si los de las dos primeras clases aparecen suficientemente garantidos, no sucede otro tanto con el último. Las leyes os defenderán eficazmente contra el que atente á vuestros intereses y robe un pan de vuestra mesa, una gallina de vuestra corral y un pañuelo de vuestro bolsillo; la ley os defenderá contra el que mancille vuestro nombre ó menosprecie vuestra persona, y desde el art. 471 en adelante del Código penal, buen golpe de ellos os harán entender que podeis estar tranquilos si deseais que vuestro honor sea considerado y respetado; lo que no hace la ley, es defender vuestro cuerpo, vuestra salud, vuestra vida y la de los seres que os son más queridos, de los mil ataques que la ignorancia, la brutalidad, la especulación, la farsa y la mala fe, el instinto ó impulso del hombre nocivo cometerán; siendo ello de tal suerte y hallándonos en punto tal de abandono, que es motivo real de asombro cómo se puede vivir contra tanta y tan variada fuente de peligro.

En este particular vivimos todavía bajo el régimen que determina, no una sabia administración pública, que por sus conocimientos previene, sino el temor individual á la continua, que cree poder burlar la enfermedad, ya por la astucia, ya por la robustez, ya por la riqueza; ó el temor colectivo que se manifiesta, de tarde en tarde, cuando amenaza una epidemia, y cree poder conseguir lo que se propone pidiendo á las autoridades en un momento dado lo que solamente pueden dar de sí una legislación sabia y prudente, una educación social firme y acreditada, y unos servicios y funcionarios competentes y celosos.

Todos sentimos instintivamente el horror á padecer la enfermedad: si nos dijese quien tuviera autoridad indiscutible para decirlo, y por ello nos mereciese la absoluta confianza de creerlo, que al salir de aquí, en la noche de hoy, nuestro cuerpo padecería la infección gravísima de una viruela, un tifus, una pulmonía... por ejemplo, todos, sin excepción, seríamos presa del consiguiente terror, todos entenderíamos haber caído en la enorme desgracia de haber perdido nuestro primero y más supremo bien; nuestra familia, nuestros deudos, amigos y cuantos nos quisieren, sentirían natural espanto y aflicción, y seguramente que no regatearíamos de nuestros bienes y de nuestras aspiraciones más legítimas y queridas, nada que fuese necesario para recuperar aquella normalidad que ahora tenemos, descuidamos y comprometemos como una cosa baladí. Hay, pues, el temor individual, pero ciego, ocasional, caprichoso, temor de niño al coco que se pasa el tiempo provocando su aparición y que se siente morir de espanto si aparece lo que llama: todos provocamos de continuo á la enfermedad ausente y todos sentimos el espanto y la desesperación cuando acude á nuestro imbécil llamamiento y se enseñoorea de nuestro organismo.

Pero este temor individual, desacertado y caprichoso, ni siquiera existe cuando se trata de la colectividad. Como si ésta fuera independiente de nosotros, como si no formáramos una parte de ella, como si no existiera una solidaridad fatal entre los componentes todos de una sociedad, por la cual solidaridad la infección que estalla en un punto se difunde y propaga por donde menos se piensa y se calcula, el latigazo que la enfermedad da en el conjunto no produce impresión sino en aquellas individualidades donde se manifiestan sus efectos. Los demás, confiados en su buena estrella, ó en sus falsas inmunidades, asisten indiferentes á la explosión del daño, y regatean ó rehusan la parte de esfuerzo ó de sacrificio que les corresponde en la lucha general, sin la cual es imposible la defensa.

Se necesitarán muchos años, siglos quizás, y que progrese mucho la cultura y la instrucción de nuestras clases sociales, primeró que los habitantes todos de una ciudad ó de una nación se convenzan de que del propio modó que los tejidos más aristocráticos y superiores de nuestro organismo se rinden con fatal solidaridad á las infecciones iniciadas en las regiones más innobles (si cabe expresarse así, que no lo creo) y por los tejidos más elementales, así también en un organismo urbano ó nacional, las clases más adineradas y de más ilustre prosapia se rinden igualmente, no ya á las importaciones exóticas, sino á esas mismas endemias como el tifus, la viruela, la difteria, el sarampión, la escarlatina, la tuberculosis.... que comienzan azotando á los desheredados.

Y no hay que forjarse ilusiones; mientras tan sencilla y clara verdad no gane las inteligencias de todas las clases sociales, no tendremos preparado el terreno para cultivar la sanidad y para sentir y codificar en serio y con eficacia el delito sanitario.

¿Puede darse extravío mayor de la opinión? ¿Puede darse

manifestación de incultura y de atraso más grande que la que esto revela?

Pues no hay otro remedio sino el de que vayamos por medio de la propaganda y de la convicción, despertando en todo el mundo la conciencia de la realidad, y ésta exige que el individuo que se cree en el caso de mirar con desdén estas cuestiones de la higiene pública, porque es rico, porque es joven ó porque se crea inmune, entienda que ni por su riqueza, ni por su juventud, ni por su aparente inmunidad, está libre de eso, y que á ello está tan expuesto el rico como el pobre, porque en las manifestaciones de la vida real, hay otros grandes vínculos de solidaridad, pero ninguno es tan grande como los que entre sí tienen las enfermedades.

Lo que en las alturas de la bohardilla arroja el mísero y desdichado esclavo del trabajo que allí existe, aquello mismo cae como lluvia, no benéfica, sino maléfica, que coge debajo el piso principal con su balaustrada hermosa, con su fachada ricamente ornamentada, con sus pretensiones arquitectónicas; y el germen de la difteria que mata al niño del pobre de arriba, es el mismo que mata al hijo del rico de abajo. El pobre harapiento que padece de fiebres tifoideas y que en apartado rincón de aquel hogar arroja sus excrementos y eliminaciones, va á infeccionar el palacio que se

encuentra unos cuantos metros más allá, porque á través de la tierra se filtran los gérmenes abandonados, con esa incuria y suciedad propias de los pueblos antihigiénicos, y aquellos gérmenes filtrados, cogen una vena de agua, vehículo apropiado para que sean transportados al palacio que se encuentra unos cuantos metros más distante, en donde todo se vuelve riqueza, felicidad y bienestar, y donde se mira con menosprecio lo que está sucediendo en el hogar del pobre (*Muy bien, muy bien, aplausos.*)

Todo esto es necesario que se conozca, todo esto es necesario que se sienta, y que se estudien las consecuencias que puede traer.

Y esta la obra, sobre la cual yo hoy apunto nada más que algunas indicaciones, y la ha motivado el ensayo de clasificación sobre delitos y responsabilidad médica consignado en el adjunto cuadro.

Yo llamo delito sanitario á toda acción ú omisión, deliberada ó consciente, que perjudique á la curación y á los recursos económicos del sujeto enfermo, en tanto cuanto enfermo, ó que cause enfermedad al sujeto sano.

Permitidme leer este esbozo de una clasificación sobre delitos y responsabilidades sanitarias que en hoja impresa habeis recibido todos al entrar en el salón:

| | | EJEMPLOS | | |
|--|---|-------------------------------------|--|--|
| El delito sanitario puede ser considerado... | En el paciente como... | Sujeto enfermo perjudicado... | En sus recursos por... | Supercherías curativas... Anuncios, específicos... |
| | | | | Honorarios abusivos... Estafas profesionales. |
| | | En su curación por... | Engaños terapéuticos... Curandería. | |
| | | | Omisiones terapéuticas... Desinfección abandonada. | |
| | Sujeto sano enfermado. | Individualmente por... | Error y temeridad profesional... Operación contraindicada. | |
| | | | Crimen profesional... Aborto. | |
| | | Colectivamente en... | Depauperación orgánica... Adulteraciones alimenticias. | |
| | | | Intoxicaciones... Higiene industrial. | |
| | | | Infecciones... Tifoideas, viruela... | |
| | | | Contagios... Sífilis. | |
| En el causante como | Individuo... | Violencias lesivas... Traumatismos. | | |
| | | Particular... Formas infinitas. | | |
| | Instituciones | Profesional médico... Abortadores. | | |
| | | Industrial... Fábricas, viviendas. | | |
| | Organismos pseudo-benéficos... Asociaciones pseudo-benéficas. | | | |
| | Autoridades ineptas... Ayuntamientos negligentes. | | | |

Todas estas cuestiones aquí planteadas, son cuestiones ya resueltas en otros países; y las que no están resueltas están en vías de resolución. Muchas de ellas son cuestiones que fueron resueltas en tiempos anteriores entre nosotros y después fueron abandonadas, dando el resultado de que lleguemos á esta altura de supuesta civilización, con un estado de imperfección sanitaria mucho más lamentable que el que tenían España y algunos otros pueblos en siglos anteriores.

Si yo hubiera podido dar el desarrollo que debía dar á esta conferencia, habría traído aquí algunos documentos, muchos de ellos proporcionados por mi querido amigo el Dr. Comenge, de Barcelona, que revelan como en Cataluña, en siglos anteriores, había disposiciones higiénicas que ya las quisiéramos nosotros hoy para nuestra legislación, disposiciones higiénicas en que había como presentimientos y hasta como atisbos de verdades hoy claramente demostradas.

Este cuadro no tiene, pues, más valor que el de fijar, por decirlo así, la atención; á este cuadro puede sustituir otro cuadro, á esta clasificación otra, y á estos motivos otros motivos. No es perfecto, ni mucho menos; no es más que

un medio de llevar al estudio lo principal en diferentes direcciones y puntos de vista, para que viérais los motivos de responsabilidad y de delincuencia que se abren á la legislación futura, y á los cuales necesariamente hay que ir atendiendo.

(Se concluirá.)

Sección práctica.

CASOS CLÍNICOS DE METRITIS CATARRAL

Por D. Policarpo Lizcano.

Médico numerario de la Beneficencia municipal.

La metritis interna, catarro uterino y endometritis glandular, sinónimos de la forma catarral de la inflamación uterina, se ofrece á la observación clínica casi siempre ligada á la existencia de ciertos estados generales del organismo.

La anemia, el histerismo, la constitución orgánica endeble, la tuberculosis pulmonar incipiente, todo lo que signifique decadencia nutritiva, lo hallaremos en una ú otra forma,

constituyendo factores morbosos que influyen siempre en la afección local, cuando no deban considerarse como su única causa.

Esta íntima conexión que observamos entre los estados generales y la lesión local, explica la rebeldía de ciertas endometritis si la terapéutica se limita á la medicación uterina, olvidándose llenar las indicaciones basadas en el estado constitucional del organismo.

Las diez enfermas de metritis catarral que han concurrido á nuestra Consulta de la Casa de Socorro, prueban de modo evidente lo antes expuesto. Como causas morbosas, resaltan en primer término lactancias prolongadas, hemoptisis, infección sifilítica, anemias, infección palúdica, etc., que debilitando el terreno, han favorecido el desarrollo del proceso y hecho ineficaz después el triunfo de la medicación uterina.

Entre las causas locales, cuyo valor etiológico no desconocemos, figuran: perimetritis, retroversiones puerperales, abortos con retención é infección, etc.

Referiremos brevemente cuatro historias clínicas de esta forma de metritis.

Primer caso.—H. P. de Torres, Madrid, treinta y seis años, delgada, pálida, nerviosa.

Su abuela materna murió de cáncer laríngeo. La enferma padeció reumatismo poliarticular á los diez y seis años. Menstruada á la edad de catorce años, con regular periodicidad, de dos días de duración, escasa, poco color y muy dolorosa; amenorrea durante todas las lactancias, las que una vez terminadas, reaparecía el menstruo un solo mes, quedando nuevamente embarazada.

Siete partos normales, ningún aborto. Último parto, hace dos años. Puerperios fisiológicos.

Lactancias siete, de catorce meses de duración cada una.

Hace unos meses sufrió hemoptisis, seguidas de fiebre-pérdida del apetito, desnutrición general, laxitud.

Aqueja dolores suprapúbicos constantes, molestias en la región lumbar y fosa iliaca derecha.

Defecación normal, ligera disuria.

Vulva y vagina de color pálido, con secreción blanco-grumosa; reacción ácida.

Utero pequeño, en latero-versión izquierda; cuello pequeño, con eversión.

Los anejos derechos algo aumentados de volumen.

Pliegues de Douglas muy sensibles.

Examen bacteriológico.—*Secreción uretral*, contiene moco, células de epitelio pavimentoso estratificado, *bacillus* saprógeno; no se han encontrado gonococos. *Secreción cervical*, no contiene más que algunas células, cantidad escasa de moco y ningún micro-organismo.

En cultivo el moco cervical desarrolla una sola especie de bacillus, que liquida la gelatina, *saprofito*, grupo del *bacillus liquefaciens*.

Diagnóstico.—Metritis catarral con eversión de la mucosa cervical. Uretritis.

Tratamiento.—Toques con protargol al 2 por 100, á la cavidad cervico-uterina. Alivio ligero durante el mes que estuvo sometida á la cura con el protargol. *Legración* uterina. Se extrajeron con la cucharilla pequeños trozos de mucosa, blandos y en corto número. Cura intra-uterina con agua hervida. Gasa al iodoformo en la vagina.

La enferma se alivió notablemente, desapareciendo los dolores y la leucorrea en breve plazo. El ovario derecho se apreciaba aumentado de volumen todavía.

La estancia en el campo, los tónicos y ferruginosos, lograron que se repusiera la enferma, la que hoy no aqueja molestia alguna.

Segundo caso.—B. O., veintidós años, de Madrid, delgada, pálida, nerviosa; el padre murió de tuberculosis.

Menstruada á la edad de catorce años, dismenorreica, escasa, poco color y con regularidad.

Un parto, hace diez meses, con septicemia consecutiva. Lacta á su hijo.

Desde el parto aqueja dolores al hipogastrio, peso pelviano, leucorrea abundante, estreñimiento y micción frecuente y ardorosa.

Vulva y vagina con leucorrea flúida, de reacción neutra, con algunas placas mucosas.

Utero pequeño, en retroflexión fija, con ligera erosión en el orificio externo.

Diagnóstico.—Metritis catarral, retroflexión fija por pelvis-peritonitis. Infección específica en período secundario.

Tratamiento.—El de la afección constitucional; irrigaciones con ácido bórico, vaginales y rectales.

A los ocho meses de tratamiento, la enferma está muy mejorada, con buen color, su nutrición restablecida. Cesó la leucorrea, y los dolores al hipogastrio aliviados, pero no desaparecidos por las adherencias perimétricas.

Tercer caso.—C. de la F., veintisiete años, de Toledo, de buen color, delgada, nerviosa; el padre murió de afección pulmonar; ella tuvo fiebre tifoidea hace un año.

Reglada á los quince años, en cantidad escasa, dolorosa, y después de casada siguió el período con iguales caracteres.

Partos, cinco; el último hace cuatro años; ningún aborto. Puerperios fisiológicos.

No ha podido criar á ningún hijo por escasez de secreción láctea.

Desde hace dos meses sufre dolores al hipogastrio, leucorrea flúida, malestar general y manifestaciones histeriformes.

Micción normal. Estreñimiento rebelde.

Vulva abierta, rasgada, y vagina con prolapso de la pared posterior; reacción vaginal poco ácida.

Utero en anteversión forzada, de volumen normal el cuerpo, y grueso y entreabierto con ligera eversión el cuello.

Los anejos derechos en posición normal, algo dolorosos.

Fondo Douglas tenso, sensible, con adherencias peritoníticas antero-posteriores.

Diagnóstico.—Metritis catarral con eversión, perimetritis posterior con retracción.

Tratamiento.—Irrigaciones antisépticas, enemas calientes, óvulos de ictiol. Después masaje.

Aliviada. Sigue en tratamiento.

Cuarto caso.—T. R., veintitres años, de Madrid, de buen color, delgada, sin antecedentes morbosos.

Menstruada á los doce años, en regular cantidad, buen color y dismenorreica; después de casada el período se hizo escaso, de mal color, más doloroso y prolongándose quince días.

Ningún parto.

Dos abortos, uno hace tres años con hemorragia consecutiva y fiebre; el último hace dos años.

Desde el aborto último sufre del vientre y región lumbar, leucorrea viscosa, micción frecuente y estreñimiento. Malestar general y náuseas.

Vulva y vagina normales, reacción poco ácida.

Útero en ligera ante-flexión, pequeño, cuello erosionado.

Anejos derechos, algo prolapsados, tumefactos y poco movibles; especialmente la trompa se nota engrosada.

Ligera retracción del fondo Douglas.

Diagnóstico. Metritis catarral, anexitis derecha.

Tratamiento.—Irrigaciones, tapones gliceniados, revulsión con termo.

Aliviada, sigue en tratamiento.

En las anteriores enfermas predominan los temperamentos nerviosos, constituciones debilitadas, anemias, infecciones, etc. Circunstancias de sumo interés clínico para cumplir con acierto las indicaciones terapéuticas de orden general; la enferma núm. 1 alcanzó notable mejoría á beneficio de la medicación genital, mas su curación sólo se obtuvo completando el tratamiento con el uso de medios generales. Las mismas consideraciones pueden hacerse de la enferma núm. 2.

En todos los casos se observa que los desórdenes menstruales son constantes, y el período escaso y doloroso como tipo general de este grupo de metritis.

Los síntomas subjetivos, aparte de las molestias locales, propias de todas las afecciones utero-anexiales, están relacionadas con el deterioro orgánico, las discrasias y estados anémicos acentuados de las enfermas.

Los signos físicos son los habituales en esta forma de metritis; leucorrea flúida, más ó menos viscosa, según el grado de participación del conducto cervical en el proceso; útero de volumen normal ó disminuído, de consistencia blanda, con erosión frecuente.

En cuanto á las lesiones concomitantes, figuran en primer término las inflamaciones del peritoneo pelviano.

Tan sólo en una enferma de las diez tratadas, se ha recurrido á la legración; las restantes han logrado un notable alivio hasta ahora con los medios generales y muy parca terapéutica local, esperando su restablecimiento completo sin necesitar el empleo de otros recursos ginecológicos.

En el orden jerárquico de las indicaciones clínicas, la medicación uterina ha ocupado un lugar secundario. Se ha impuesto en muchas enfermas la exigencia de su estado general, en otras las afecciones concomitantes pelvianas, obscureciendo de este modo la importancia de la metritis. Y en realidad no es muy grande cuando existe aislada, pues que aparte de la molesta leucorrea, la enferma goza de todas sus aptitudes generadoras, llevando á feliz término sus frecuentes gestaciones. Mas á poco que perdure la metritis, se difunde á los anejos y peritoneo pelviano, adquiriendo suma gravedad, tanto por los desórdenes nuevos que acarrearán estas complicaciones, como por la rebeldía que ofrecen á la medicación más acertada.

Hemos seguido el consejo de todos los ginecólogos, afirmado por nuestra experiencia, de no emplear medicación intra-uterina mientras subsista inflamación perimétrica, por temor á empeorar el estado de la enferma; los que no respetan estos sanos consejos de la clínica é intervienen con irrigaciones, toques y legrados en la cavidad uterina, sufren crueles decepciones ante la agudización de adormecidos procesos anexiales, cuya gravedad contrasta de un modo poco lisonjero con el tenue y benigno cuadro de síntomas que ofrecía la paciente antes de ser sometida á tales maniobras.

Cuando no existe complicación ninguna, la metritis catarral obedece al plan terapéutico que tenga por punto de mira conseguir una fácil evacuación de las secreciones del útero y modificar el estado patológico de la mucosa, bien por medicamentos ó realizando su destrucción ó ablación.

Pero lo más frecuente es que la metritis catarral esté ligada á ciertos vicios congénitos, defecto de desarrollo del aparato genital, especialmente la conicidad y estenosis del cuello y la anteflexión, cuyos factores morbosos exigen un lugar preeminente en las indicaciones terapéuticas. De aquí que éstas sean tan variadas en la clínica y que unos casos piden sólo el enderezamiento y dilatación del útero, mientras otros demandan intervenciones cruentas (*evidement de*

Pozzi, operación de Schröder, Bouilly, Nourse, Doyen, etc.).

Limitándonos á la anteflexión, no hay que olvidar á su vez las causas que la motivan, cuales son, por orden de frecuencia, la parametritis posterior, de Schultze, que produce la retracción de los úteros sacros; las adherencias perisalpingianas, que tiran del fondo hacia adelante; las afecciones anexiales; las linfangitis pelvianas, que originan también la desviación mencionada. Esto nos advierte la necesidad de elevarnos á la indicación patogénica, que muchas veces provendrá del útero y anejos, ante cuya causa la anteflexión queda reducida á simple epifenómeno. Estos factores morbosos explican la ineficacia de los tratamientos dirigidos exclusivamente á la desviación mecánica; de ahí la inutilidad absoluta de los pezaros y el poco éxito de las intervenciones quirúrgicas. Contra la anteflexión como tal, la dilatación repetida con tallos de laminaria es el mejor remedio.

Sección profesional

GUERRA A LA VIRUELA

Tiempo hace, el verano de 1901, pensaba haber molestado á mis lectores, comunicando á EL SIGLO MÉDICO mis impresiones clínicas de una epidemia de viruela que tuve en Malpica (Toledo) por aquella época y que terminó pronto felizmente, gracias á la vacunación, á mi fe y constancia y á mi paciencia para sufrir las.... flaquezas de nuestro prójimo. Hubo 31 casos en mil y pico de almas y sólo tres defunciones, una de ellas debida al *delirium tremens* cuando quería empezar la erupción. Fueron los fallecidos dos viejos, uno de ellos alcohólico, y un niño de dos ó tres meses.

Por entonces era Director general de Sanidad el Dr. Pulido, quien dirigió á los gobernadores varias circulares sobre el paludismo, desinfecciones, medidas contra la tuberculosis, otra obligando á que se le diera cuenta de lo que ocurría en los asuntos sanitarios, y, con el pesimismo á que nos acostumbran nuestros gobernantes, exclamé en el latín macarrónico de almanaque, que cubre mucho las formas: «¡*Manduco me flumen illorum!*»

Mucho trabajó Pulido y algo queda siempre; pero las circulares son letra muerta; los Decretos y Reales órdenes de Sanidad se acatan respetuosamente desde el monterilla al cacique magno, y ni éste ni aquél los cumplen, y así pasa ya y pasará con el de vacunación obligatoria que nos ha dado nuestro Director general de ahora, que todos aplaudimos; pero S. M. Galápagonecesita, para sacudir su olímpica pereza, más acicate que un Decreto de Gobernación: ¡si fuera de Hacienda tratando de sacar dinero ó de subir las contribuciones, todos sabemos lo ejecutivos que son, y obran, como la célebre purga de Benito, antes de salir de la oficina!

Pensé, como he dicho, escribir algo sobre viruela, pero mi endiablada salud y la enervante abulia que me domina, me hicieron olvidar mi propósito, hasta que estos días la prensa política toca «al arma», y acudo, como debemos hacer todos, á inflamar con mi entusiasmo el de otros más indiferentes y sacudir de una vez el yugo de ignominia y baldón que nos impone la viruela, la cual, considerada por el lado práctico y financiero que todo lo capitaliza, nos causa un déficit terrible en valor de vidas y días de enfermedad, y antepongo con pena lo material á lo espiritual por si esas corrientes del tanto y cuanto producen el anhelado *Sursum corda* que nos redima para siempre de la vergonzosa viruela.

Asusta leer el *Boletín de la semana* de EL SIGLO MÉDICO correspondiente al 25 de este mes, y ver las cifras de mor-

talidad y morbilidad de epidemias recientes, imputables á la debilidad de nuestros gobernantes, y yo creo es llegada la hora de liarse la manta á la cabeza, y, dejando las cataplasmas y paños calientes para ocasiones menos apremiantes, dictar medidas enérgicas y ahogar en unos días (unos días, sí) la epidemia, impidiendo nuevos casos.

Los médicos sabemos cómo se hace eso, y más los que hemos pasado por ello y tenemos confianza y seguridad absoluta en la vacunación.

Dennos el fuero de Guerra, y Sanidad dictaría un Ukasis ruso ejecutivo, tan rápido como el «estado de sitio» que impone la Ley marcial, proclamada por una compañía de cazadores á tambor batiente.

El triunfo sería inmediato y más consolador que el que produce una victoria en las calles, y, después de cuatro lirisimos tontos, todos nos encontraríamos vacunados y libres de tan repugnante azote.

Yo quisiera saber qué motivos hay para no hacer obligatoria la vacunación. Cuando empezamos á estudiar higiene, nos contaron que la Iglesia se opuso al principio á la vacunación, y cuando se hace la historia de ello, se repite; pero hora es de decir que ya «pasó á la historia», y la Iglesia es la primera que dice «guárdate y te guardaré», y eso con relación á la escrupulosidad de conciencia, que, después de todo, somos más los no escrupulosos, en esa materia se entiende, que con muchísimo respeto al dogma nos vacunaríamos.

Después de esos motivos sólo queda la libertad de hacer cada uno de su capa un sayo, en cuanto al cuerpo, pues sólo consiliarios somos los médicos, y puede darse y se da el caso palmario de que llegamos á una casa, vemos al enfermo y después decimos: haga esto ó lo otro, que pelagra su vida; nos vamos, el paciente no lo hace y se muere muy fresco, chiflando al tren como el aragonés del cuento. Es un sacrosanto derecho el que tenemos de hacer lo que nos venga en gana, incluso el suicidio, diligenciado por la justicia humana y no castigado porque no hay á quien castigar, pero sí por la divina que condena á la pena eterna.

Toda esa libérrima voluntad acaba en el perjuicio de *tercero*, y si sólo pasase viruelas el que avisado cariñosa y particularmente no quisiera vacunarse, todos lo sentiríamos por él y sólo veríamos uno más de los innumerables suicidas á quienes acompaña, á más de la plegaria cristiana, algún epitafio más ó menos....., vamos, así; pero su apatía, que es muy suave, es un crimen de lesa humanidad que pagan otros muchos. Por ese estilo me digo yo siempre: ¿por qué ese miramiento á hacer obligatoria, *velis nolis*, la vacunación? Un hombre pega una puñalada, chica ó grande, y nos falta tiempo para meterle en la cárcel y empapelarle, no como última, sino como primera providencia, privándole de su libertad, lo más grande de lo humano, «privilegio tan suave—excepción tan principal—que Dios concede á un cristal—á un pez, á un bruto y á un ave», y toda esa grandeza tan bien rimada por Segismundo de *La vida es sueño*, «acaba en un calabozo, donde la sociedad se venga de un arañazo que ha hecho, tal vez al peor de sus miembros».

Llegamos á los veinte años, y la Ley nos manda al cuartel, al campo de batalla, á las calles, en lucha fratricida, y no sirve decir que no, sino que nos fusilan por un quitame allá esas pajas; en el ejército nos vacunan á la fuerza y sin consultar nuestra voluntad. Tenemos que pagar la contribución, y si no se paga se cobra con el Mauser, y por este orden infinidad de cosas todas más pequeñas que el gran problema de la higiene, que queda, cuando más, al amparo de un tibio Decreto del que, como de todos, nunca se hace caso.

Hágase una Ley en Cortes; pero así, sin grandes discursos,

ahora; pero ahora mismo, antes de nada; eso es, al querer, cosa de un día. Grande es la vacunación, pero más es la revacunación. Nace el niño, y así como la madre no olvida, entre nosotros, mandar su hijo á la Iglesia, tampoco se niega á la vacunación si se la ponen á su alcance; hablo de los pueblos en que el médico por caridad debe hacerlo y predicar siempre, siempre, para que no se olviden de práctica tan beneficiosa. Llega el hombre á mayor y no se vuelve á acordar de tal vacuna: le llevaron de niño sin voluntad por el solo celo y cariño de la madre; ésta ya deja aquellos tiernos cuidados del que no podía valerse, y viene la viruela en la plenitud de nuestra vida, en todas las edades, y el refrán que dice «á la vejez viruelas» es verdadero por desgracia, y tanto más fácil es el contagio cuanto más lejos se está de la época de la vacunación.

Por eso en la revacunación es donde hay que apretar más, porque la mayor parte de los atacados han sido vacunados, y fijar en siete años el período de renovación vaccínica. No se crea que es la gente pobre, la analfabeta, la que no se revacuna, es también la acomodada por su dinero, por su nobleza ó por su capacidad, etc., y aun algún médico habrá que si por su suerte no vió ni visitó viruelas, no se acuerda de Santa Bárbara por no oír los truenos.

Mucho podría decir sobre esto, pues es mi obsesión de siempre; pero sólo rogaré al Dr. Cortezo que, ya que fué él quien rompió filas decretando la vacunación obligatoria, que por algo se ha de empezar, ahora que está en condiciones por sus méritos, por su política, por sus aitas amistades, por los aplausos de todos, ahora es la ocasión, en la epidemia presente de Madrid, Valladolid y otras provincias, de hacer una Ley que tuviera fuerza bastante, llegando hasta las penas afflictivas y pecuniarias como en cosas más pequeñas vemos todos los días, que, después de todo, se trata de castigar una cosa que puede ser un crimen colectivo.

Va siendo pesado este artículo y sólo propondré al doctor Cortezo un proyecto de Ley vacunófila, reformable en cuestión de estilo.

Un preámbulo cortito y el articulado así:

Artículo 1.º Todo sujeto será vacunado antes de los seis meses de su nacimiento y revacunado cada siete años.

Art. 2.º El que contraviniera el anterior artículo será sujeto á un proceso sanitario verbal y sumarísimo y pasado por las armas; lanceta, vaccinostilo ú otra análoga.

Dado en mi Palacio de Higíopolis á, etc.—Yo la Reina absoluta, *Higias*.

Después de esto sólo me resta dar un par de vivas subversivos, pero menos que otros: ¡Vivan las caenas! ¡Viva el absolutismo! cuando el absolutismo, la opresión y las cadenas son tan suaves, humanitarias y llevaderas como las que nuestra madre la Higiene tiene reservadas para la humanidad.

ISAAC DE ALBA

Navahermosa, Octubre de 1903.

DE SANIDAD

Una Real orden del 16 del corriente deja cesantes á los subdelegados de Medicina que no residan en la capital del distrito.

El motivo de esta resolución es la imprescindible necesidad que tienen estos funcionarios, ó, más que necesidad, obligación, de ser secretarios de la Junta de Sanidad.

Y aunque este motivo no tiene para algunos la importancia de que se le reviste, alguna tendrá seguramente cuando el Ministro, pasando por alto las que nosotros creemos

atenciones más perentorias, toma, casi con el carácter de urgente y salvadora, esta primera iniciativa para echar los primeros cimientos de la nueva sanidad española.

Por lo demás, á los subdelegados que cesan se les dan las gracias, y se les consideran los servicios prestados como *mérito especial* en la carrera.

Y esto de que á dichos subdelegados se les considere los servicios prestados varios años gratuitamente como *recomendación y mérito especial en su carrera*, me parece á mí muy puesto en lugar; pero lo que yo no alcanzo á comprender y la Real orden no lo dice, y yo quisiera que lo dijera, es á qué podemos aspirar ahora y para qué casos y cosas *de la carrera* nos ha de servir esa *recomendación y ese mérito especial* de Real orden y galantemente donados como premio de nuestros servicios sanitarios.

¿Podremos aspirar, mejor dicho, *podremos alcanzar* una titular de primera categoría, cuando estas categorías existan por ventura en España?

¿Podremos conseguir otros puestos, ó ser *siquiera auxiliares de algo*?

Porque lo que me temo, es que lo mismo la *recomendación* que el *mérito especial* no quieran salir, ni haya quien los mueva, del lugar de la Real orden en que ahora se hallan.

Si el Sr. Cortezo, á quien nos tomamos la confianza de llamar la atención sobre estas dudas, ó la redacción de *EL SIGLO*, tienen la bondad de esclarecerlas, darán un motivo más de reconocimiento por parte de los interesados.

R. SANCHEZ DE COS.

27 de Octubre de 1903.

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA CASTELLANO: I. Juicio crítico respecto á la sangría general en el tratamiento de la pulmonía. — II. Sobre el tratamiento pedagógico de los sordo-mudos. — III. Sobre el diagnóstico de la diabetes sacarina. — IV. La vía hipodérmica en pediatría. — EN IDIOMA EXTRANJERO: V. El thiol en Ginecología. — VI. El calor en el tratamiento del chanero blando.

I

En el Certamen científico-literario celebrado en Valladolid durante el presente año, obtuvo diploma de premio especial un trabajo de D. Félix Antigüedad Díez, sobre la sangría general en el tratamiento de los neumónicos.

Refiere sucintamente el autor la época de preponderancia de la sangría y la reacción de esta época, ó sea la indiferencia y casi desprecio que por ella sentimos en la actualidad.

Considera que el abuso que de la tal maniobra se hacía en los neumónicos, sin atender á los síntomas que la indicaban y prescindiendo del período de la enfermedad en que se hacía preciso sangrar á los enfermos, ha sido la causa del desprestigio de la sangría.

Compendiando mucho la anatomía patológica y patogenia de la pulmonía, el Sr. Antigüedad rehabilita en su trabajo la sangría, diciendo que «en el primer período, en el cual se observa la lucha del organismo contra la causa productora, es cuando el médico debe apreciar la importancia de todos los síntomas y ellos le indicarán el tratamiento que debe emplear para combatir la enfermedad, dependiendo del juicio que forma la curación del enfermo; desde el principio el médico ha de procurar entablar un tratamiento racional, según la importancia de la enfermedad, seguro de que habrá de triunfar de ella si con energía hace uso de lo que la ciencia aconseja. Ningún tratamiento producirá mejores resultados que la sangría general al principio de la enfermedad, por cuanto se evitará que la sangre aumente la

congestión en el pulmón, con lo cual disminuirán los trastornos consecutivos á la misma; rebajando, por medio de la sangría general, la cantidad de sangre que con gran tensión circulatoria afluye al pulmón, se evitarán los estancamientos de la misma, y el enfermo se verá libre de la disnea que ordinariamente amenaza su vida y que en ocasiones produce la asfixia. Durante el primer período, y siempre que el estado general del enfermo indique la existencia de fuerzas vitales, es cuando la sangría general es el recurso positivo para curar la pulmonía; quitando elementos inflamatorios á la enfermedad, se logra disminuir sus fatales efectos.

No debe, pues, rechazarse la sangría general cuando la enfermedad venga acompañada de grandes trastornos en el aparato respiratorio, caracterizados por la extensión de la misma y por la dificultad de respirar; tampoco cuando el pulso sea duro, ó se note la recurrencia palmar que indica la dificultad que existe en el aparato circulatorio por el obstáculo que ofrece el pulmón; entonces, sin temor, se debe practicar la sangría general, con lo cual los síntomas que amenazan la vida se modifican al poco tiempo. Jamás por sistema debe prescindirse de un remedio tan eficaz como lo es la sangría general, seguros de que practicándola se curarán muchos enfermos. Colocarse en una situación expectante, dando lugar á que la enfermedad evolucione por sí propia, es consentir que el enemigo ó la enfermedad se apodere del paciente y que gane terreno, que después es difícil recuperar. Se ha dicho sin fundamento, y con el fin de desautorizar á la sangría general en el tratamiento de la pulmonía, que *las lancetas han causado más muertes que las bayonetas* y esto no es exacto, pues la experiencia y la observación demuestran que la sangría general produce más curaciones que los demás tratamientos que se emplean para combatir dicha enfermedad.

Es necesario hacer ver siempre la utilidad que tiene la sangría general en el tratamiento de la pulmonía, y no se debe avergonzar ningún médico de practicarla cuando se halle indicada, con lo cual conseguirá que una enfermedad tan frecuente no produzca tantas defunciones.»

Termina el autor manifestando que la sangría debe ocupar, en el tratamiento de la pulmonía, el lugar que la corresponda por sus ventajas en la práctica, y afirmando que es un recurso terapéutico de gran valor.

II

He aquí las conclusiones de la Memoria presentada por el ilustre Dr. Bejarano al último Congreso internacional de Medicina, sobre el tratamiento pedagógico de los sordo-mudos:

I. El tratamiento pedagógico de los sordo-mudos por el método oral clásico, ya solo, ya combinado con los ejercicios acústicos de Urbantschitsch, es un problema de Medicina pedagógica en cuya solución debe intervenir siempre el médico.

II. Siendo tan frecuentes en los niños las dolencias auriculares y nasales que pueden engendrar la sordo-mudez, se hace preciso que todos los médicos tengan conocimientos suficientes de oto-rinología, á cuyo efecto no debe perder esta asignatura su carácter obligatorio en las Facultades de Medicina.

III. No existiendo una estadística aceptable acerca de la distribución geográfica de la sordo-mudez, ni sabiéndose con datos fijos cuántos sordo-mudos hay en España, y las condiciones en que se encuentran, convendría gestionar la formación de una buena estadística, valiéndose para ello de las subdelegaciones de Sanidad, que funcionan en todos los partidos judiciales de la Península.

IV. Para subsanar en parte el punible abandono en que la sociedad tiene á los sordo-mudos, convendría organizar una liga contra la sordo-mudez, análoga á las de la ceguera y la tuberculosis, difundiendo y vulgarizando sencillas instrucciones demostrativas de que puede ser curable en un gran número de casos declarados, y que es desde luego evitable y de profilaxis conocida si se diagnostica á tiempo y se tratan debidamente las múltiples dolencias que pueden constituirse en causa de la pérdida palabra.

V. Siendo muy corto el número de sordo-mudos que reciben instrucción, por la escasez de Establecimientos docentes oficiales y particulares, y estando dispuesto en el artículo 108 de la ley de Instrucción pública de 1857 que exista una Escuela especial en cada distrito universitario para los sordo-mudos y los ciegos, costeada por las respectivas Diputaciones provinciales, deberá pedirse el exacto cumplimiento de esta disposición, no derogada, y que sólo fué cumplida en tres de los diez distritos universitarios.

Á la vez que esto, debe pedirse que se declare obligatoria la educación y enseñanza de los sordo-mudos.

VI. España está más obligada que ninguna otra nación á defender el prestigio de la enseñanza de los sordo-mudos por figurar en su historia el timbre glorioso de haber sido patria del gran benedictino Ponce de León, primero en el mundo que enseñó á hablar á los mudos.

III

La *Revista de Medicina y Cirugía de la Habana* publica las siguientes notas del Dr. F. Arteaga, sobre el diagnóstico de la diabetes sacarina. Dice el autor:

«He tenido oportunidad de ver á algunos colegas hacer diagnósticos que pueden calificarse de «tiro rápido». Por ejemplo, con frecuencia se hace un diagnóstico de mal de Bright, si al examinar la orina se descubre albuminuria, ó se alarma á toda una familia, anunciando la eclampsia, si la albuminuria ocurre en una embarazada. Todo esto sin recurrir á otros medios que pueden comprobar la opinión emitida.

Lo mismo suele suceder con el examen de un caso en que se examina la orina y se descubre azúcar en ella.

Con los adelantos modernos en los laboratorios científicos, no puede admitirse el diagnóstico de diabetes sacarina sin antes no haber agotado todos los métodos á nuestro alcance para poder decir con certeza que un individuo padece mal tan incurable.

Se cree erróneamente que con los tres síntomas clásicos de polidipsia, poliuria y polifagia no debe haber dificultad en sentenciar al enfermo á un régimen antidiabético. No hay duda de ello, pero triste es tener que reconocerlo; cuando esos tres síntomas se presentan, ya la enfermedad nos tiene ganada la victoria. Lo importante es diagnosticar el mal en su principio.

La variedad de azúcar en la orina humana es la glucosa. Se ha suscitado la cuestión de si esta substancia en cantidades pequeñas puede considerarse como un ingrediente normal de la orina. Encontrándose la glucosa en la sangre en cantidades que fluctúan entre 0,5 y 2,0 por 1.000, debíamos esperar que apareciese en la orina. Pero en esto hay diversas opiniones. Bucke, Meissner y otros afirman haberla encontrado constantemente. Por el contrario, Maly, Seegen y Külz, después de importantísimas investigaciones con un sinnúmero de orinas, se oponen á creer tal cosa.

Se hace difícil resolver este problema, que entraña tanta importancia para el fisiólogo como para el médico clínico. Y se acrecienta la dificultad si apelamos á la química y física, ciencias de las más exactas, pues no es la glucosa la

única substancia que «reduce», ni es tampoco la única que tiende á polarizar la luz hacia la derecha. El ácido úrico, la creatinina y los compuestos del ácido glicurónico, que se encuentran en los orines de individuos saludables, tienen también propiedades de «reducción». El ácido glicurónico posee también polarización hacia la derecha.

Además, las substancias antes mencionadas suelen eliminarse en mayores cantidades después de ingerir carnes ó de pasar el individuo por un período febril.

El proceder de E. Fischer, de la reacción que se obtiene con el azúcar y el fenil-hidrazin, tampoco nos ayuda, pues Thierfelder ha probado que al ácido glicurónico forma también compuestos cristalinos al mezclarlos con el fenil-hidrazin.

Con el método de fermentación, logró Moritz notar profundas diferencias entre individuos saludables que habían ingerido grandes cantidades de carbohidratos, y otros que no habían participado de tales alimentos. De esta manera queda demostrada una vez más la posibilidad de la glucosuria alimenticia transitoria. (*G. alimentaire*, de Claude Bernard).

La glucosuria transitoria también suele observarse después de haber administrado drogas como el cloroformo, el éter, el cloral, y medicamentos conteniendo substancias de la glándula tiroidea. En los ataques epilépticos y en los de histerismo, ó después de emociones violentas, se ha observado la glucosuria.

Pero clínicamente es en lo que más se diferencia la diabetes sacarina de otras formas de diabetes. En primer lugar, es una enfermedad crónica, en la cual siempre puede comprobarse la existencia de cierta cantidad mayor ó menor de glucosa.

Siendo una enfermedad del metabolismo, puede afectar á todos los órganos y, por lo tanto, presentar múltiples manifestaciones patológicas.

Gracias á von Mehring, Minkotwski, Guelzer y Blum no cabe duda de que el páncreas y las cápsulas suprarrenales son los responsables de la oxidación de los carbohidratos.

Generalmente la orina diabética es anormalmente pálida, clara y ácida, y varía en cantidad de dos á diez litros. La densidad sube hasta 1020 - 1060. Su olor es el de las frutas, (debido á las acetonas). La cantidad de azúcar eliminada puede ser ó muy escasa ó elevarse hasta el 10 por 100.

En las formas de diabetes moderada, la cantidad de azúcares ingeridos influye en relación directa la cantidad de azúcar eliminada, y en estos casos una alimentación de carnes exclusivamente hace desaparecer la glucosuria; lo cual no sucede con un caso de forma grave, sino que, por el contrario, aumenta la cantidad aun dando carne solamente.

Según Külz, el ejercicio corporal tiende á disminuir la eliminación del azúcar y, por el contrario, toda excitación mental aumenta la glucosuria.

De suma importancia para el diagnóstico es el hecho de que, en la forma moderada de la enfermedad, la orina contiene azúcar solamente á ciertas horas del día y está libre de ella á otras; muy á menudo, como han observado el mismo Külz y Worm-Müller, sobreviene la glucosuria á la media hora después de hacer el desayuno, porque el azúcar pasa más fácilmente á la orina cuando se ingiere el carbohidrato sin haber previamente cargado el estómago con otros alimentos.

Teniendo esto en cuenta, sería mejor examinar la orina matinal si es que no se piensa examinar toda la cantidad eliminada durante las veinticuatro horas, lo que sería más exacto, pues además de descubrir la existencia ó no de la



glucosuria, se puede precisar la cantidad exacta de glucosa.

Naunyn cree poder determinar muy aproximadamente la cantidad de azúcar, sabiendo la cantidad de orina en veinticuatro horas y su densidad. Por ejemplo:

| Cantidad | Densidad. | Por ciento de azúcar. |
|------------|-----------|-----------------------|
| 1,5 litro. | 1030 | 1—2 por 100 |
| 3 litros. | 1030 | Por más de 5 » » |
| 3 » | 1025 | Cerca de 4 » » |
| 6 8 » | 1030 | Poco más de 8 » » |

Otro punto de valor diagnóstico es el de notar si el ingerir azúcar de caña aumenta ó no el tanto por ciento de glucosa en la orina.

Tampoco se debe olvidar que la albuminuria puede presentarse en la diabetes sacarina, ya sea por complicación renal ó después de participar del régimen alimenticio de Cantani, que consiste en suprimir todos los carbohidratos y darle al enfermo carne solamente. Si existe la albuminuria es necesario hervir la orina, y al nublarse, agregar ácido acético gota á gota; precipitada la albúmina, volver á hervir, y filtrar. Si el filtrado permanece claro, es que toda la albúmina se ha precipitado, y entonces se puede examinar la orina para ver si hay glucosa. De lo contrario, el examen químico para descubrir la glucosa resultaría negativo.

Creo de justicia pensar en todo lo expuesto antes de diagnosticar diabetes sacarina, en todos los casos sospechosos de esa enfermedad.»

IV

El Dr. Vidal Solares publicó en los *Archivos de Ginecopatía* un interesante artículo, cuyas conclusiones copiamos á continuación, sobre «La vía hipodérmica en pediatría»:

«Todas las ventajas que se han reconocido al método hipodérmico en general son aprovechables en la práctica pediátrica; y si alguna modificación debe hacerse en el concepto que su importancia merezca dentro de esta especialidad, es en sentido favorable al empleo de las inyecciones en la infancia.

La constitución anatómo-patológica del niño y la rapidez de sus reacciones patológicas justifican que en algunos estados morbosos la vía hipodérmica sea la de elección, por sus fecundos resultados.

Las únicas condiciones que de una manera particular han de tenerse en cuenta en pediatría, por lo que se refiere á la técnica hipodérmica, son la región en donde se opere la puntura y conveniente dilución de los agentes medicamentosos.

Si la jeringuilla no reúne una limpieza absoluta, si la solución contiene algas, si el vehículo no está esterilizado, si el medicamento no se halla en estado neutro, en los tejidos, *absorbible* y en absoluto aséptico, la inyección subcutánea será seguida de accidentes inflamatorios, infecciosos ó sépticos, de dolor, de induración, de supuración, desarrollándose flegmones superficiales ó profundos.

La solución tiene que ser asimilable.

La observación clínica confirma plenamente la importancia del método hipodérmico.»

V

El ictiol generalizado en la práctica ginecológica por los éxitos obtenidos con su empleo, no deja de presentar algunos inconvenientes, como son: su olor desagradable, las manchas que en la ropa produce y el precio, relativamente caro, que alcanza.

El Dr. Kolenko lo ha reemplazado, hace próximamente un año, con el thiol.

El autor emplea el thiol en toda clase de afecciones del tejido celular peri-uterino y de los anejos. Se sirve de dicho medicamento bajo la forma de tapones embebidos de una solución acuosa ó glicerinada, cuya concentración varía de 20 á 50 por 100; estos tapones son introducidos en la vagina, bien sea diariamente, bien con intervalos más ó menos largos (cada dos ó tres días).

Emplea también supositorios preparados con el thiol seco y el aceite de cacao; la dosis de thiol es de 0,30 centigramos por supositorio.

En las inflamaciones agudas y subagudas del perimetrium emplea el autor el thiol bajo la forma de embrocación de los fondos de saco, y también bajo la de tapones vaginales.

El thiol puro se emplea también bajo la forma de embrocación de la cavidad uterina en las endometritis y endocarditis, y bajo la forma de fricciones (como revulsivo) sobre los tegumentos abdominales.

Kolenko ha tratado con este medicamento unas cien enfermas, y basándose en tan considerable número de observaciones saca como consecuencia que el thiol ejerce una acción, no solamente anestésica, sino también reabsorbente, en las afecciones perimetriticas y anexiales. Empleado en forma de toques ó embrocaciones, no irrita la mucosa inflamada, y ejerce, por el contrario, una acción favorable en este sentido, atenuando ó haciendo desaparecer la inflamación, y traduciéndose este buen resultado por la disminución de la sensibilidad y la supresión completa de las secreciones.

Además, en las erosiones del cuello el thiol determina una rápida cicatrización. En una palabra, este medicamento está exento de los inconvenientes ya citados del ictiol.—(*Medicinskoie Obosrenié*, 1903.)

VI

Liautz, después de pasar revista á todos los procedimientos terapéuticos empleados para la curación del chancro blando, considera la aplicación local de las altas temperaturas como un hecho racional.

Entre los diferentes procedimientos preconizados, el autor marca particularmente el de Arnogan y Vigueron, como el más fácilmente aplicable por su simplicidad.

Este procedimiento consiste, como es sabido, en el empleo de baños locales calientes (baños de agua simplemente, cuya temperatura varía de 32 á 40° R.), repetidos todos los días, más ó menos á menudo, según los casos.

El autor prescribe generalmente dos ó tres baños diarios, dando á cada uno una duración de quince á veinte minutos, teniendo la precaución de añadir agua caliente á medida que el baño se enfría, para lograr así una temperatura constante.—(*Wzatsch-pratique*, 1903.)

V. M. C.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Examinadas las instancias que elevan á este Ministerio las Juntas de Gobierno de los Colegios provinciales de Médicos de Madrid, Zaragoza, Guipúzcoa, Valladolid, Castellón y Huelva, en solicitud de que se derogue, suspenda ó reforme la Real orden de 29 de Septiembre último, que declaró no exigible el sello de los Colegios á que se refiere el Real decreto de 12 de Abril de 1898:

Resultando que, en apoyo de la referida pretensión, alegan que los Colegios de abogados y otros utilizan también sellos análogos; que en la Instrucción general de Sanidad se autorizan pólizas para satisfacer emolumentos; que los Tribunales vienen respetando el arbitrio del sello, con arreglo á lo dispuesto en los Estatutos para los Colegios; y que la prohibición establecida por la Real orden de 29 de Septiembre no se acomoda al sentido y propósitos que informan la Instrucción de 14 de Julio último, y, además, cede en menoscabo de la autoridad y prestigio de los Colegios:

Vistos los artículos 85, 86, 196 y 202 de la Instrucción general de Sanidad, aprobada por Real decreto de 14 de Julio último; el artículo 80 de la Ley de Sanidad; los Estatutos para los Colegios Médicos de 12 de Abril de 1898 y la Real orden de 29 de Septiembre próximo pasado:

Considerando que no hay la analogía que se supone entre el sello de bastanteo del Colegio de abogados y de los de Médicos, porque el primero representa el justiprecio de un acto profesional necesario é ineludible para todos los letrados, quienes no pueden ejercer sin estar inscritos, y el segundo no se encuentra en ninguna de estas condiciones:

Considerando que las pólizas á que se refieren los artículos 196 y 202 de la Instrucción citada, responden á la necesidad de pagar, ya en concepto de derechos, ya como emolumentos, los servicios que por razón del cargo vienen obligados á prestar los funcionarios de Sanidad, y el sello del Colegio no sirve para retribuir funciones indispensables, puesto que recibe su importe quien no ejecuta el acto voluntario profesional que determina la exacción, por lo que no hay entre aquéllas y éste paridad de fundamentos:

Considerando que ante las terminantes prescripciones del artículo 85 de la Instrucción que convierte en voluntaria la colegiación declarada obligatoria por los Estatutos de 1898, no es sostenible que los Tribunales, autoridades administrativas y Corporaciones exijan en los certificados, como fórmula de garantía del carácter facultativo de quienes los firman, el sello del Colegio, puesto que puede autorizarlos el médico no inscrito en ninguno:

Considerando que la Real orden recurrida en 29 de Septiembre no prohíbe á los médicos voluntariamente colegiados que cedan los derechos de sus certificaciones profesionales al respectivo Colegio bajo la forma de sello ó de la manera que estimen oportuna, sino que se limita á consignar que, desde el punto y hora en que la colegiación quedó con el carácter de voluntaria, no puede ser tal cesión de honorarios en modo alguno preceptiva para obligar á que contribuya al sostenimiento de un Colegio quien no pertenezca á él, imposición que, sobre ser injusta, cedería en desprestigio de éste:

Y considerando, por último, que la Instrucción general de Sanidad, lejos de mermar significación y atribuciones á los Colegios Médicos provinciales, les concede, por el contrario, pleno carácter oficial en el caso á que se refiere el artículo 86, transformando su Junta de gobierno en el Jurado médico de calificación que menciona el art. 80 de la Ley de Sanidad;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aclarar la Real orden recurrida de 29 de Septiembre último, en el sentido de que no es exigible el sello de los Colegios en las certificaciones facultativas, sin perjuicio de la libertad de los médicos colegiados para renunciar en beneficio del Colegio, bajo la forma que estimen oportuna, el importe de sus derechos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Octubre de 1903.—*G. Alix.*—Sr. Presidente del Colegio Médico de la provincia de Madrid. (*Gaceta* de 1.º de Noviembre).

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICIÓN

Señor: Por Real decreto de 5 de Mayo último quedó derogado el de 13 de Agosto de 1894, que estableció provisionalmente el sistema de patentes voluntarias para el cobro de la contribución industrial correspondiente á los médicos y médicos-cirujanos, y se dispuso que desde el próximo año de 1904 tributarán dichos profesores en la forma que en general dispone el Reglamento de 28 de Mayo de 1896.

El cambio del sistema tributario á que dicha clase ha estado sometida desde 1894 trae consigo la formación de gremios, cuyas operaciones demandan un espacio de tiempo de que en la actualidad no se puede disponer, dada la proximidad del año en que la reforma habrá de regir, y la conveniencia de que las matrículas de la contribución industrial, así como los demás documentos probatorios, se hallen terminados oportunamente para que no sufra retraso la recaudación.

Coincide con esta circunstancia el hecho de haberse solicitado por varios Colegios de médicos la reforma del mencionado Real decreto de 5 de Mayo último y propuesto algunas modificaciones en el anterior sistema tributario, que, según expresan los propios interesados, satisfacen de mejor modo los intereses del Tesoro y los de la clase que representan.

Teniendo en cuenta unas y otras razones y la conveniencia de evitar perturbaciones en la oportuna formación de las matrículas de la contribución industrial, así como la de no dejar desatendidos los intereses de la clase médica, es procedente suspender provisionalmente los efectos del referido Real decreto de 5 de Mayo último y restablecer el de 13 de Agosto de 1894, hasta que, previo un detenido estudio, se fije en definitiva la forma en que en lo sucesivo ha de tributar por contribución industrial la referida clase.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 29 de Octubre de 1903.—Señor: Á L. R. P. de V. M.; *Augusto González Besada.*

REAL DECRETO

Á propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con el Consejo de Ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan provisionalmente en suspenso los efectos del Real decreto de 5 de Mayo próximo pasado, que estableció la tributación correspondiente á los médicos y médicos-cirujanos en la forma que, en general, dispone el Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio de 28 de Mayo de 1896.

Art 2.º Mientras otra cosa no se disponga, la referida clase de médicos y médicos-cirujanos tributará con arreglo á lo dispuesto por el Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

Dado en Palacio á 29 de Octubre de 1903.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, *Augusto González Besada.*—(*Gaceta* del 31.)

Variedades.

NECROLOGÍA

DON LAUREANO GARCÍA Y GARCÍA (1)

La perla del Congreso, como en 1891 se le apellidaba entre los titulares reunidos en Madrid bajo su presidencia, murió en la asturiana villa el 6 del mes que rige.

Alumno distinguidísimo de las aulas compostelanas, en donde cosechó durante su carrera las superiores calificaciones, comenzó á lucir su claro talento y brillante palabra en la Academia que por entonces formaban los jóvenes alumnos de Medicina, y más tarde explicando la asignatura de Higiene como profesor auxiliar de la Facultad, cargo que obtuvo inmediatamente de terminada su carrera.

Trasladóse á Madrid con objeto de estudiar el Doctorado, y al tener noticia de la vacante titular de Ribadesella, con el afán de no pesar más sobre el trabajo de su madre viuda, la solicitó y consiguió, abandonando entonces sus estudios para tomar posesión del cargo de la titular en Abril de 1866, y desde entonces, tantos y tales fueron sus desvelos y sus constantes esfuerzos en beneficio de sus convecinos, que la memoria de D. Laureano será imperecedera en la agradecida villa.

En casos difíciles, en los casos de epidemia, su labor era extraordinaria, se multiplicaba el médico con una actividad prodigiosa. Sentía por la profesión verdadero cariño, y era para él tan imperioso el deber de prestar sus auxilios al prójimo, que en muchas ocasiones, despreciando su vida y los cariñosos consejos de su familia y amigos, se levantaba del lecho, en donde le retenía alguna dolencia, para volver á él después de visitar enfermos graves. Pero no eran únicamente los profesionales cuidados la palpable muestra de su amor al prójimo; nunca con él faltó al pobre la oportuna ayuda, y fueron repetidas las veces que, para no enterar á sus criados, llevó él mismo bajo su capa la botella de manzanilla ó de Jerez al enfermo necesitado, ó mandó delicadamente al vergonzante, pretextando fineza, aquello que juzgó oportuno.

Su talento le daba facilidades para otras obras buenas, siendo de ver cómo D. Laureano resolvía con su prudente consejo las tribulaciones de los que á él acudían, y cómo consolaba á aquellos cuyos males eran irremediables.

En otro orden de obligaciones propias de los titulares procedió el finado con el mismo celo é inteligencia, siendo su labor meritísima en pro de las buenas condiciones del agua potable, del arbolado en las plazuelas y calles, de la limpieza y desinfección del alcantarillado, lavadero y matadero públicos y de todo aquello que pudiera contribuir á la higiene y salubridad del vecindario ribadesellano. A tales esfuerzos ha correspondido el Concejo otorgándole el honroso título de hijo adoptivo y concurriendo en masa á su entierro y funeral. Tampoco se borrarán jamás de la memoria de los que las presenciaron las conmovedoras escenas desarrolladas cuando presentó la renuncia del cargo de médico titular: agobiado por la fatiga de excesivo trabajo y por la cruel dolencia que después de tres años de sufrimientos le llevó al sepulcro, se creyó en conciencia imposibilitado para el ejercicio de la profesión, y así se lo hizo presente á la

(1) Con gran sentimiento nos enteramos de la defunción del inolvidable D. Laureano García y García, cuyo retrato adorna las paredes de esta casa. En justo tributo á su memoria nos complacemos en publicar el artículo que nos ha remitido el Sr. Díaz Pereiro.—L. R.

Corporación municipal y ésta, dando un ejemplo de conducta digno de imitar, trasladóse en pleno á la casa del distinguido médico para suplicarle, en nombre del pueblo, que desistiese de sus propósitos, haciéndole la oferta de nombrarle un médico auxiliar; pero todo fué inútil é inquebrantable la decisión del interesado, que obraba por estímulos de su recta conciencia, pues no cedió ante tales proposiciones, y la Corporación, convencida de ello, le admitió la renuncia en sesión solemne, extendiendo un acta digna de unos y otros, y llevando en pleno, al domicilio del renunciante, copia literal de la misma. Entonces el hombre que con valor y ánimo supo afrontar todas las situaciones difíciles de la vida, y los dignísimos miembros del Municipio convirtiéronse en niños, no pudiendo contener las lágrimas. ¡Digno remate de los Contratos celebrados entre un Ayuntamiento modelo y un médico fiel cumplidor de sus deberes!

Pero D. Laureano García no era solo conocido en Ribadesella y en Asturias; éralo también en Madrid, y sus méritos fueron justamente apreciados por los médicos más notables y por lo mejor de la prensa profesional.

Recientes están, para el que necesite recordarlos, sus trabajos como presidente del Congreso de titulares del 91 y el esfuerzo intelectual y pecuniario que después realizó en beneficio de la clase á que pertenecía.

¡Cuán distinta sería la situación de los titulares si todos siguiésemos su ejemplo! De carácter modesto, desoyó siempre los ofrecimientos que en política se le hicieron por altas personalidades que le distinguían con su amistad, y prefirió consumir su vida en el rincón donde hizo su nombre tan conocido.

El duelo en Asturias es grande, según se desprende de los sentidos artículos con que rinden homenaje á su memoria los periódicos de la región y del gran número de cartas y telegramas de pésame que recibió su viuda, entre ellos uno muy expresivo de la Junta de médicos titulares de Asturias, reunida con objeto de nombrar Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de médicos titulares.

En Ribadesella fueron su entierro y funeral una verdadera manifestación de duelo, y en aquel día ni un solo marinero salió al mar, no obstante lo bonancible del tiempo; existiendo el propósito de perpetuar de algún modo el recuerdo de tan gran bienhechor.

Su historia puede resumirse en dos palabras: fué tan generoso, que lo dió todo: su fortuna y su vida.

¡Descanse en paz el ilustrado médico y distinguido filántropo que, por sus virtudes, tanto ha merecido en el concepto público!

CÁNDIDO DÍAZ PEREIRO.

Ribadesella, Octubre de 1903.

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 711,53; mínima, 706,35; temperatura máxima, 26°,6; mínima, 20°,8; vientos dominantes, NE., E. y SE.

Durante la semana pasada han predominado las enfermedades catarrales, en casi su totalidad benignas y localizadas en el aparato respiratorio. Las anginas y bronquitis siguen siendo las más frecuentes de todas; el reuma se presenta con todo su cortejo de inflamaciones y dolores musculares y articulares, aunque con mediana intensidad y cediendo fácilmente á las medicaciones. Los paráliticos, en sus variadas formas, los crónicos de la patología visceral, y los artríticos, atestiguan con el recrudecimiento de sus en-

fermedades la acción perjudicial de los cambios bruscos de temperatura. La viruela sigue castigando con todo el carácter de una verdadera epidemia.

Crónicas.

Curso libre de Oto-rino-laringología.—El ilustrado especialista Dr. Rueda, se propone dar una serie de lecciones prácticas de anatomía y operatoria oto-rino-laringológica. Las sesiones tendrán lugar todos los domingos, de nueve a once, en el Hospital de la Princesa, en el local de la consulta de enfermedades de la laringe y oídos. El curso es gratuito.

Veladas profesionales.—En el Instituto Médico Valenciano se inauguraron el 31 de Octubre último las «Veladas profesionales», haciendo uso de la palabra el presidente de la Corporación Dr. D. Faustino Barberá, quien explicó primero el alcance de las reuniones, cuya finalidad es favorecer las relaciones entre los asociados y dar ocasión de que se traten asuntos técnicos ó de interés para las clases médica ó farmacéutica, en el estilo familiar que no permite la conferencia ó la sesión científica.

Entrando luego en materia, ocupóse del tema: *Valencia contra la tuberculosis: lo que ha hecho, lo que hace y lo que debería hacer.*

Empezó recordando la importancia del tema y dirigiendo sentidas frases al Dr. Moliner; trató de las manifestaciones del instinto de conservación en las colectividades humanas; recordó el grandísimo interés que tuvieron siempre las autoridades forales de Valencia en defender la salud pública, interés bien manifiesto en los reconocimientos que ordenaban de los trigos y demás productos alimenticios, en la fundación del Hospital de leproso, en la creación del primer Manicomio del mundo, y, por lo que respecta á la tuberculosis, en las múltiples disposiciones con que procuraron oponerse á su difusión.

A propósito de tan traidor padecimiento, citó una á una y exhibió copias de las deliberaciones de aquellos Jurados, comenzando por la de 27 de Octubre de 1698, siguiendo por la de 5 de Noviembre de 1699, sin olvidar el acuerdo de 1.º de Diciembre de 1718 y el «Auto» del alcalde corregidor D. Arias de Campomanes, en 1727.

Completó el Dr. Barberá la demostración documental presentando varios folletos que vieron la luz pública á mediados del siglo XVIII, con motivo de la polémica suscitada entre el sabio Andrés Piquer, médico titular de la ciudad, y otros compañeros, sobre declaración de tisis hecha por aquél en la persona del notario D. Vicente Navarro.

Y siendo ya avanzada la hora y quedando todavía mucho del tema por exponer, se suspendió la velada para continuarla en otro día.

El público premió con justos aplausos al Dr. Barberá, no solamente por su trabajo de exposición, sino también por la preparación anterior y busca de archivos que requiere el tema.

Un alcalde médico.—Ha sido nombrado alcalde de Granada el Dr. D. Antonio Amor y Rico, catedrático de Patología general de la Facultad de Medicina de dicha ciudad. Su amor á Granada y su gran cultura, también especializada en cuestiones sanitarias, hacen esperar que su exaltación al puesto que hoy desempeña sea muy fecunda para los intereses comunales.

Dicho profesor sabe que Granada, cuya población se acerca mucho á los 100.000 habitantes, y cuyo clima, aguas y topografía, son inmejorables, viene acusada con razón de ser una de las más insalubres de Europa. En el barrido de las calles, en la higiene de las peluquerías, en el saneamiento de esos depósitos de microbios, llamados *baratillos*, que tanto abundan en los sitios más céntricos, en la cuestión de las carnes, en la rebaja de los consumos, en la persecución de las adulteraciones y sofisticaciones alimenticias, en el derribo de tanto tugurio como subsiste en la proximidad de los sitios más céntricos.... y, sobre todo, en la cuestión de los darros y las aguas potables, mucho espera Granada de un alcalde de buena voluntad, y más ahora que, por primera vez, ocupa esa magistratura popular una persona entendida en cuestiones sanitarias.

Nuestra enhorabuena al Dr. Amor y Rico.

Curso práctico de Oto-rino-laringología.—El Dr. Lermoyez empezará el 10 del actual un curso práctico de técnica y te-

rapéutica oto-rino-laringológica, en el Hospital de San Antonio (París).

Este curso constará de treinta lecciones.

Siendo limitado el número de discípulos, ruega dicho señor se haga la inscripción á la mayor brevedad posible, dirigiéndose al Dr. Bourgeois, su ayudante.

Defunciones en Madrid.—En el mes de Octubre último han ocurrido en Madrid 1.100 defunciones, ocasionadas por las siguientes enfermedades:

Fiebre tifoidea, 17; viruela, 129; sarampión, 1; escarlatina, 3; coqueluche, 1; difteria y crup, 7; gripe, 15; otras enfermedades epidémicas, 12; tuberculosis pulmonar, 112; meningitis tuberculosa, 10; otras tuberculosis, 26; tumores cancerosos, 39; meningitis simple, 59; congestión y hemorragias cerebrales, 51; enfermedades orgánicas del corazón, 38; bronquitis aguda, 33; bronquitis crónica, 27; bronco-neumonía y neumonía, 71; diarrea y enteritis, menos de dos años, 52; diarrea y enteritis, de dos años en adelante, 39; afecciones puerperales, 11; debilidad congénita, 8; senectud, 24; suicidios, 4; otras causas de defunción, 309.

En igual mes del año anterior solo hubo 984 defunciones, ó sea 115 menos que en Octubre del año actual.

En relación con el mes anterior, han aumentado las defunciones por viruela, gripe, tuberculosis, cáncer, congestión y hemorragias cerebrales y enfermedades del aparato respiratorio.

Las 129 defunciones producidas por la viruela se descomponen del siguiente modo:

En el distrito del Centro, 5, de las cuales ocurrieron 2 en el Hospital General; en el del Hospicio, 12, íd. 3 íd.; en el de Chamberí, 9, íd. 1 íd.; en el de Buenavista, 2, íd. 2 íd.; en el del Congreso, 2; en el del Hospital, 33, íd. 4 íd.; en el de la Inclusa, 37, íd. 5 íd.; en el de la Latina, 18, íd. 3 íd.; en el de Palacio, 8, íd. 3 íd., y en el de la Universidad, 3, ídem 1 ídem.

NEUROSINE PRUNIER FOSFOGLICERATO DE CAL PURO

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, posura nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid.

Arrhenal glicerofosfatado

BUSTO. Esta solución, dosificada para tomarla á gotas, reúne todas las ventajas de la medicación **arsénico-fosforada** en el tratamiento de la tuberculosis, anemia, escrofulismo, neurastenia, artritis, etc. Las propiedades del Arrhenal resultan altamente acentuadas por su asociación con el compuesto fosforado, originando así un **poderoso excitante de la nutrición.**

De venta en las principales farmacias y en el Laboratorio-farmacia del autor, Montera, 11, Madrid.

El Elixir Sáiz de Carlos es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños en todas sus edades. Serrano, 30, farmacia. Madrid.

ODONTOLOGIA

Preparación completa, para el ejercicio de esta especialidad, á médicos y alumnos libres, por el Dr. Gallardo, médico-dentista.

CURSO ABREVIADO

Calle de Claudio Coello, número 42.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO

Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8,

TELÉFONO 562

Vacantes.

La de médico titular de Lánacara (León), habitantes 2.238, dotada con 300 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos. Es cargo del agraciado asistir las familias de 20 vecinos pobres, practicar los reconocimientos de quintas, fijar su residencia en uno de los pueblos de Lánacara, Campo ó San Pedro, pudiendo hacer iguales con unos 550 vecinos de este Ayuntamiento, y con los de otros pueblos del Ayuntamiento de Barrios de Luca. Solicitudes hasta el 19 del corriente al alcalde don Marcelino Alvarez.

—La de farmacéutico de Jubera (Logroño), habitantes, 1.468, con la dotación anual de 125 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de una á doce familias pobres, y 130 fanegas de trigo pagadas por los vecinos pudientes en el mes de Septiembre de cada un año. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Patricio Díez.

—La de médico titular de Sorzano (Logroño), habitantes 487, con la dotación anual de 500 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de una á seis familias pobres. Además el agraciado percibirá también por trimestres 1.750 pesetas por la asistencia de las familias pudientes, de cuya recaudación y puntual pago responde una Junta compuesta de mayores contribuyentes. El pueblo es reducido y sano, y de poco trabajo por consiguiente para el facultativo. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Ignacio Pavía.

—La de médico titular de Jubera (Logroño), habitantes 1.468, con la dotación anual de 250 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, y 237 fa-

negas de trigo, pagadas en el mes de Septiembre de cada un año por los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Patricio Díez.

—La de médico titular—por dimisión—de Mansilla (Logroño), habitantes 573, dotada con la cantidad de 250 pesetas anuales, por la asistencia de una á cinco familias pobres, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, pudiendo el agraciado contratarse con los demás vecinos, que lo son en buen número, ascendiendo todo ello á unas 2.000 pesetas anuales, incluida la titular, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna. Esta villa tiene buenas vías de comunicación y coche-correo diario á Logroño, concurriendo muchos forasteros en tiempo de verano, hijos de la misma. Solicitudes hasta el 21 del corriente al alcalde D. Nemesio Martínez.

—La de médico titular por terminación de contrato—de Guarrate (Zamora), habitantes 636, para la asistencia de 30 á 35 familias, con la dotación anual de 750 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 21 del corriente al alcalde D. Timoteo Riesco.

—La de médico titular por renuncia de Carrascal (Zamora), habitantes 231, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos por la asistencia de cuatro familias pobres que el Ayuntamiento designe, y practicar también el reconocimiento de mozos de este distrito en las operaciones de quintas. Solicitudes hasta el 21 del corriente al alcalde D. Jesús Crespo.

—La de médico titular por terminación de contrato—de Navalmanzano (Segovia), habitantes 1.245, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, por la asisten-

Pago de suscripciones.

A pesar de que por la Administración de este periódico se está recordando particularmente á cada uno de los suscriptores que están en descubierto la necesidad de abonar cuanto antes el actual año 1903, que ya va tocando á su término, nos permitimos rogarles se pongan al corriente lo antes posible en sus pagos para no obligarnos á girarles en este mes.

cia á 55 familias pobres, presos y pobres de tránsito y demás casos de oficio que puedan ocurrir. Solicitudes acompañadas de los requisitos prevenidos en el Reglamento de 14 de Junio de 1891 y en el art. 92 de la Instrucción de Sanidad de 14 de Julio de este año; advirtiéndose que el profesor que en la actualidad desempeña dicha plaza tiene contratada su asistencia con todos los vecinos pudientes de esta localidad. hasta el 21 del corriente al alcalde D. Mariano Fuentetaja.

—La de médico titular—por terminación de contrato de San Cristóbal de Cuéllar (Segovia), dotada con el sueldo de 200 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia á diez familias pobres y casos de oficio que ocurran en la localidad, advirtiéndose que el que resulte agraciado cobrará á prorrata de lo que corresponda de las 200 pesetas hasta fin de Diciembre próximo venidero, y desde el día primero de Enero en lo sucesivo 500 pesetas anuales por dicha asistencia, quedando en libertad de contratar la asistencia particular con los vecinos de este pueblo que son 110 aproximadamente. Solicitudes acompañadas de los documentos que exige el Reglamento de 14 de Junio de 1901, además de reunir las condiciones que en el mismo se exigen y las del art. 92 de la Instrucción de Sanidad de 14 de Julio último, hasta el 21 del corriente al alcalde D. Joaquín San Miguel.

—La de médico titular—por dimisión—de Valluercanes (Burgos), habitantes 493, dotada con 50 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos. El agraciado percibirá además 250 fanegas de trigo de buena calidad, pagadas en el mes de Septiembre de cada año. Solicitudes hasta el 22 del corriente al alcalde D. Robustiano Moreno.

—La de médico titular—por renuncia—de Tubilla del Agua (Burgos), habitantes 842, dotada con 40 pese-

tas anuales, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos. El agraciado podrá celebrar contratos particulares con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 25 del corriente al alcalde D. Juan Fernández.

—La de médico titular de San Zadornil (Burgos), habitantes 280, dotada con el sueldo anual de 75 pesetas por la asistencia de pobres transeuntes y casos de oficio. Solicitudes hasta el 25 del corriente al alcalde D. Manuel Salazar.

La de médico titular de La Serna (Palencia) y su agregado Nogal de las Huertas, con la dotación anual de 100 pesetas, pagadas por trimestres de fondos municipales por la asistencia á pobres transeuntes, y 240 fanegas de trigo por la del vecindario de ambos pueblos, que cobradas se entregarán al agraciado terminada la recolección de cada año. Solicitudes hasta el 26 del corriente al alcalde D. Nicasio Fernández.

—La de médico titular por terminación de contrato de Cardeñadijo (Burgos), habitantes 547, dotada con el sueldo anual de 300 pesetas, por la asistencia de las familias pobres. Solicitudes hasta el 16 del corriente al alcalde D. Andrés Calvo.

—La de médico titular Herrera de Río Pisnerga (Palencia), habitantes 1.529, por término de cuatro años, para la asistencia á 80 familias pobres y la de enfermos transeuntes, con la dotación anual de 906 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales. Solicitudes hasta el 28 del corriente al alcalde D. Eusebio Salvador.

Practicante.—Se ofrece como ayudante de un médico ó para un partido. Razón en ésta Administración.

EL SIGLO MEDICO

Se publica todos los domingos.

BOLETÍN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

Publica una Biblioteca sumamente económica.

GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMON SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre.
8 semestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
España: 15 pesetas al año
que pueden pagarse en tres veces.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas

CACODILATO de SOSA CLIN

Arsénico al estado orgánico.

Gotas Clin 5 gotas contienen 1 mgr. de Cacodilato de Sosa puro.

Glóbulos Clin 1 mgr. de Cacodilato de Sosa puro por Glóbulo.

Tubos esterilizados Clin para inyecciones hipodérmicas. 5 mgr. de Cacodilato de Sosa puro por centim. cúbico.

CLIN & C^o, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS 832

MARSYLE CLIN

Cacodilato de Protoxido de Hierro.

Una dosis media de 0.10 por día corresponde á 0.025 de Hierro al minimum de oxidación y á 0.06 de Acido cacodílico.

Gotas de Marsyle Clin 5 gotas contienen 0.025 de Marsyle.

Glóbulos de Marsyle Clin 0.025 de Marsyle por Glóbulo.

Tubos de Marsyle Clin para inyecc. hipodérmicas. 5 mgr. de Marsyle por centim. cúbico.

CLIN & C^o, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS 83

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LECITINA CLIN

Fósforo al estado de combinación organizada natural.

PÍLDORAS CLIN á la Lecitina natural químicamente pura. con Envoltura delgada de Gluten. — DOSIS: 0 gr. 05 de Lecitina por cada píldora.

GRANULADO CLIN á la Lecitina natural químicamente pura. Fácil de administrar y muy á propósito para los niños. DOSIS: 0 gr. 10 de Lecitina por cucharada de las de café.

SOLUCIÓN CLIN PARA INYECCIONES HYPODÉRMICAS á la Lecitina natural químicamente pura. Solución estanca esterilizada y exactamente graduada á razón de 0.06 de Lecitina por cent. cúb. Una inyección cada dos días.

INDICACIONES: NEURASTENIA, DEBILIDAD GENERAL, CAMBANCIO por EXCESO de TRABAJO FÍSICO ó INTELLECTUAL, RAQUITISMO, DIABETES, etc. DOSIS: ADULTOS, de 0 gr. 10 á 0 gr. 25 por día; Niños, de 0 gr. 05 á 0 gr. 10 por día.

CLIN & COMAR, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARIS. 831

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

VINO AROUD

CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: *Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.* 102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

APIOL DE LOS D^{OS} JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aun en caso de preñez. PARIS, farmacia G. Séguin, 165, rue Saint Honoré; todas farmacias.

Ayuntamiento de Madrid

Los pagos han de ser adelantados. Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscriptores. Las reclamaciones de los números que sufran extravíos deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta.

La correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

Vacantes.

En esta sección aparecen todas las VACANTES de que oficial ú officiosamente tenemos noticia, y no hay periódico que de ellas dé cuenta antes que nosotros. Los comprofesores y los alcaldes tienen abierta esta sección y la de ESTAFETA DE PARTIDOS, para cuantas noticias sean gustosas en enviarnos.

La de médico titular—por renuncia del que la desempeñaba de Cedillo (Toledo), dotada con el sueldo anual de 750 pesetas por la asistencia de una a 100 familias pobres. El agraciado podrá celebrar igualas con los vecinos pudientes, pudiendo estas llegar á producir 200 pesetas próximamente, pues la población asciende á 300 vecinos. Esta localidad se halla situada á seis kilómetros de Illescas y Azaña en la línea de Madrid á Portugal y unida á la última por carretera, siendo abundante en artículos de primera necesidad. Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas y acompañadas de relación de méritos y servicios profesionales, en esta alcaldía hasta el 20 del corriente, debiendo poner aquellos, los títulos de licenciado ó doctor en Medicina.—El alcalde D. Antonio Díaz.

—La de médico titular—por renuncia—de Medina-celi (Soria), y su Barrio de Lodaes, que dista unos cuatro kilómetros de la matriz, con camino carretera, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asis-

tencia de las familias pobres que el Ayuntamiento y Junta señalen y demás obligaciones anejas á la citada titular, percibiendo además 150 pesetas anuales del hospital de este distrito por la asistencia de los enfermos que en el mismo existan, con más las igualas de las familias pudientes que asciende á unas 1.350 pesetas. Solicitudes hasta el 12 del corriente al alcalde D. Antonio Ramirez.

—Las dos plazas de médico titular de Ontur (Albacete), habitantes 1.900, dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas cada una, y otra de farmacéutico titular, con el sueldo anual de 500 pesetas, las cuales se han de proveer con arreglo á las condiciones que constan en el expediente de su razón. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. Joaquín García Muñoz.

—La de practicante de Ormañanzas (Navarra), habitantes 347, con la dotación anual de 130 pesetas, satisfechas por cuartas partes y trimestres vencidos por la asistencia á ocho familias pobres y demás obligaciones que impone el Reglamento benéfico sanitario. Además las familias acomodadas que constituyen una sociedad se hallan dispuestas á satisfacer por el servicio de rasura, sangría y lo concerniente á la profesión al que sea agraciado con la titular, de 90 á 100 robos de trigo anuales, pagados en el mes de Septiembre. Solicitudes hasta el 16 del corriente al alcalde D. José Hermoso.

—Una plaza de médico titular—por renuncia del que la desempeñaba—de Linares (Jaén), la duración del contrato será desde el día en que se haga el nombramiento por la Junta municipal, hasta el día primero de Febre-

TÓNICO-RECONSTITUYENTE

y ANTINEURASTENICO

(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, produce muchas veces por *excesivo trabajo intelectual*, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia*, tonificando los *centros nerviosos* y el *corazón*; y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pídase siempre *Elixir Medina de «Damiana» compuesto*.

FARMACIA DE MEDINA, SERR NO, 36, MADRID

ro del año 1907; el sueldo anual de 1 000 pesetas, y 750 de gratificación por asistencia á la casa de socorro, teniendo además el nombrado las obligaciones que expresa el Reglamento de 14 de Junio de 1891 y disposiciones posteriores, así como opción á los derechos que la ley determina. Solicitudes hasta el 16 del corriente al alcalde D. Francisco Moreno Fuentes.

—La de farmacéutico—por terminación de contrato—de Quintanar de la Sierra (Burgos), dotada con 250 pesetas anuales, cobradas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de diez familias pobres y pobres transeuntes, pudiendo el agraciado contratar con los 380 vecinos de la localidad, los que se obligan á satisfacer por tal concepto 2.000 pesetas anuales, también por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 16 del corriente al alcalde D. Ramón Lázaro.

—La de médico titular—por terminación de contrato—de Quintanar de la Sierra (Burgos), dotada con 750 pesetas anuales, cobradas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia á 10 familias pobres y pobres transeuntes. El agraciado puede contratar las igualas con 380 vecinos de que se compone esta localidad, los que se obligan á satisfacer, por tal concepto, 2.750 pesetas anuales, también trimestra mente. Solicitudes hasta el 16 del corriente al alcalde D. Ramón Lázaro.

—La de médico titular—por terminación de contrato—de Aguilar de Campos (Valladolid), habitantes 990, con la dotación anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de 40 á 50 familias pobres y enfermos transeuntes de igual clase y casos de oficio. Solicitudes, acreditando por lo menos ocho años de práctica, hasta el 17 del corriente al alcalde D. Pedro Aguado.

--La de farmacéutico de Aguilar de Campos (Valla-

dolid), habitantes 990, con la dotación anual de 200 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por el suministro de medicamentos á 40 ó 50 familias pobres y transeuntes de igual clase. Solicitudes hasta el 17 del corriente al alcalde D. Pedro Aguado.

—La de médico titular—por renuncia—de Elanchool (Vizcaya), habitantes 1.587, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas pagaderas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia gratuita á los pobres de la localidad, sin perjuicio de los contratos particulares con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 19 del corriente al alcalde D. Gonzalo Pujana. (Los aspirantes deberán ser vascongados y poseer el vascuence).

(Continúan las Vacantes en la página 756.)

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

Premiado con Gran Diploma de Honor, Cruz de Mérito y Medalla de Oro (Exposición de Marsella, 1903.)

TONICO NUTRITIVO

(Kola, Coca, Guarana, Cacao y Fósforo asimilable)

Cura la **Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal**, etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—**Sin rival para los niños y ancianos.**

FARMACIA DE PINEDO É HIJOS

GRAN VÍA, 14, Y CRUZ, 10.

BILBAO

Pídase en todas las farmacias y droguerías.

SALOCREOL es una combinación de los principios activos de la Creosota con el ácido salicílico. Para uso externo en el **reumatismo articular y muscular crónicos**, en la **artritis deformante, erisipela de la cara, linfadenitis aguda y crónica**, sobre todo en la de origen **escrofuloso**. Una ó muchas veces al día 3 á 15 gramos de Salocreol.

COLLARGOLUM. El Collargolo ó plata coloidal Credé es un remedio precioso en las **enfermedades sépticas**. Se usa bajo la forma de "**Unguentum Credé**" por fricciones, y en solución al 2 ó 5 por 100 por inyecciones intravenosas.

ITROL es una preparación argentífera para el tratamiento de las **playas**, para las enfermedades de los ojos y sexuales, particularmente la **blenorragia** y las **úlceras venéreas**.

ACOÍN. La Acoína es un anestésico local usado en la Cirugía, Oftalmología y Odontología, poseyendo una **acción más prolongada**, siendo **menos tóxico que la Cocaína**.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos por
D. GUSTAVO REDER, Zorrilla, 23, Madrid.

Representante general de la
SOCIEDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE HEYDEN, Radebeul (Alemania).

SOLUCION DOSIFICADA DE ARRHÉNAL

preparada por A. LLOPIS, farmacéutico

Medicación arsenical muy superior á los cacodilatos.

Esta solución se emplea con gran éxito en las enfermedades **con-**
suntivas, neurastenia, convalecencias, tuberculosis en todas sus for-
s, enfermedades de la piel, sífilis secundaria y terciaria, etc., etc

Cada gota de esta solución representa **DOS MILIGRAMOS** de Arrhénal.

POSIS: Doce á treinta gotas al día tomadas de una vez en la comida durante siete días, sus-

pendiendo el tratamiento cuatro ó cinco días, para continuar luego otra vez en la misma forma.

De venta en las principales farmacias y en casa del autor, Ferrás, 1 y 3.—**MADRID**

Pastillas Cloro-Boro-Sódicas á la Cocaína DE BONALD

Utilísimas en todas las enfermedades de la boca y garganta
Recomiéndanse estas **pastillas** con incomparable ventaja sobre todos los
medicamentos conocidos á los cantantes y oradores; á los que padezcan de
anginas, tos, ronquera, á los diftéricos, á los nerviosos y á los niños en la pé-
ca de la dentición. — Precio de la caja, 2 pesetas.

Tenemos preparadas pastillas de **COCAÍNA** y **MENTOL**, y también de **COCAÍNA, CODEÍNA** y **MENTOL**

Depósito central: **Gorguera, 17, farmacia BONALD, Madrid.**

EMULSION FORCADA

LAUREADA con el **PRIMER PREMIO** en el concurso de Emulsiones que
convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona por ser la forma mejor
y más racional de administrar un aceite puro de hígado de bacalao, que se
toma con agrado y que por la exclusiva virtud de un agente reconocido
hoy como el alimento de mayor valor nutritivo se mantiene disgregado
en un grado tan sutil de división, que se digiere y asimila directamente y
en totalidad sin fatiga ni trabajo digestivo alguno.

ANTISEPSIS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

Bronquitis, Catarros, Tisis.

CÁPSULAS EUPEPTICAS PIZA

EUCALIPTOL PURO, IODOFORMO Y CREOSOTA

DE HAYA

EUCALIPTOL, IODOFORMO

Y **GUAYACOL**

Antibacilar por excelencia. Tolerancia perfecta

Frasco 12 reales.

Dr. PIZÁ, Plaza Píno, 6.-Barcelona

y principales farmacias.

LAS METRITIS

POR EL-

DR. D. POLICARPO LIZCANO

De la Beneficencia Municipal y del Instituto
Rubio.

Libro útil á los que se consagran
á la práctica, por los numerosos casos
clínicos que contiene, seguido de un
excelente formulario, *vademecum* de
las inflamaciones uterinas.

Un tomo en 4.º, 6 pesetas, en las princi-
pales librerías.

PASTILLAS DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos
dos medicamentos, las hace eficaces en
todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS
MADRID y **BARCELONA**
CALLE DE LOS ANGELES, 5 y **ASALTO, 52**

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Tratamiento interno. Tintura Os-
syris. Regulariza las reglas, facilita
el embarazo, evita el aborto, aunque
la enferma haya padecido otras ve-
ces este accidente, suprime los flujos
dolorosos ó anormales aun siendo pro-
ducidos por úlcera ó cáncer. No es un
secreto, pidanse detalles de su compo-
sición á los depositarios: **Martín y**
Compañía, Tetuán, 3; Guillermo Gar-
cía, Capellanes, 1, y M. Velasco y
Compañía, Mayor, 18, y todas las
boticas de España.

EPILEPSIA
Las GRAGEAS GELINEAU han venido á ser el remedio por excelencia de todas las **ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIONES**, especialmente la **EPILEPSIA** (*Unión Medical*).
LAS GRAGEAS GELINEAU triunfan en **LA HISTERIA, LA NERVIOSIDAD FEMENINA, LOS TRASTORNOS, PSICO SENSORIALES DE LA EDAD CRITICA** (Dr. P. VERNON).

INSOMNIO
Cada vez que haya que producir un **SUEÑO REPARADOR**, en todos los casos de **INSOMNIO**, para combatir la **HISTERIA**, la **NERVIOSIDAD**, las **CONVULSIONES**, las **NEURALGIAS**, para calmar el **DELIRIO** deberá usarse **EL JARABE GELINEAU**.

JABON QUIRURGICO LESOUR (ANTISEPTICO ENÉRGICO)
Es indispensable al CIRUJANO -- al MÉDICO -- á las COMDARONAS.

**J. MOUSNIER, 30, rue Houdan,
SCHAUX (Seine) FRANCIA.
En PARIS, 1, rue des Tournelles.**

**GOTA, CÁLCULOS
REUMATISMOS**



se **COMBATEN** con **ÉXITO**
por medio de las
**SALES DE LITINA
EFERVESCENTE
LE PERDRIEL**

(Carbonato, Benzoato, Salicilato, Citrato,
Glicerofosfato, Bromhidrato).

Superior á todos los demás disolventes del ácido úrico, por su acción curativa, aún sobre la diatesis artrítica.

El ácido carbónico **NACIENTE** que de él se desprende, al combinarse molecularmente con la Litina, asegura su eficacia.

*ESPECIFICAR el Nombre
"LE PERDRIEL" para evitar
su sustitución por similares
ineficaces, impuros ó mal
dosificados.*

LE PERDRIEL Y C^a, 11, Rue Milton, Paris
Y EN TODAS LAS FARMACIAS



**ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS
BORICINA MEISSONNIER**

*Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante
NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE*
**Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE,
de las Vías Urinarias, Ginecología, Úlceras, Quemaduras, Heridas.**
La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución.

DEPÓSITO GENERAL : 47, Rue Cadet, Paris, y en las principales Farmacias.

Ayuntamiento de Madrid

Adaptada en los Hospitales de Paris y de la Marina

PEPTONA CATILLON

En **POLVO, SUPERIOR, PURO, INALTERABLE** representando **10 veces su peso de carne asimilable**.
Agradable en un vaso de leche ó agua azucarada.

Lavativa nutritiva : 2 cuchar, 150 agua, 3 got. laudano.
Alimento de los Enfermos que no pueden digerir.
Reemplaza la carne cruda y el regimen lacteo.

VINO DE PEPTONA CATILLON

CARNE Y GLICEROFOSFATOS
Restablece **FUERZAS, APETITO, DIGESTION**
Muy útil á los debilitados : Niños, Convalecientes,
Estermos del Estomago, Intestino, Pecho, Anemia, etc.

EXIJA L. Firma CATILLON, PARIS.

MEDALLA DE ORO EXPOS. UNIV. PARIS 1900

ENFERMEDADES NERVIOSAS

**EPILEPSIA - HISTERIA - ECLAMPSIA
CONVULSIONES INFANTILES - COREA
VÉRTIGOS - INSOMNIO - JAQUECA**
ÉXITO ASEGURADO por el

**TRIBROMURO
de A. GIGON**

Sal conteniendo los tres Bromuros en el estado de pureza completa.

Dosificación fácil, Conservación indefinida.
Frasco acompañado de una cuchara-medida dosificando 1 gr. que basta hacer disolver en un líquido cualquiera (infusión de tilo, agua azucarada, etc.).
Dosis: 1 á 4 cucharas-medidas según las indicaciones del Médico.
En Frascos de 30 gr. 2'50; 60 gr. 4'50; 125 gr. 8'.

Farmacia **GIGON**, 7, Rue Coq-Héron, Paris y en todas las Farmacias.

**ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON**

con **BISMUTHO y MAGNESIA**

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de **J. FAYARD**
Adh. **DETHAN**, Farmaceutico en PARIS

**ANUNCIOS
EXTRANJEROS**
La **SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE** (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada **EXCLUSIVAMENTE** de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

JARABES BROMURADOS de J.-P. LAROZE

JARABE LAROZE DE BROMURO DE POTASIO
 enteramente libre de ioduros, cloruros y bromatos, exactamente dosado a *1 gr. por cuchara de sopa.*

JARABE LAROZE DE BROMURO DE SODIO
 contiene exactamente *1 gr. de sal químicamente puro por cuchara de sopa.*

JARABE LAROZE DE BROMURO DE ESTRONCIO
 contiene exactamente *1 gr. de sal completamente libre de Bario por cuchara de sopa.*

JARABE LAROZE POLIBROMURADO
 (POTASIO, SODIO, AMONIO)
 Una cuchara de sopa del jarabe contiene exactamente *3 gr. de Bromuros.*

JARABE LAROZE DE CÁSCARAS DE NARANJAS AMARGAS
 contra todos los accidentes nerviosos de la digestión. Dos ó tres cucharadas de sopa por día.

Indicaciones Terapéuticas : **Épilepsia, Histéria, Nevrosis, Enfermedades Nerviosas.**

CASA LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.
 ROHAIS y C^{ia}, Farmacéuticos de 1.^a clase, ex-interno de los Hospitales de Paris.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
 Muy bien tolerada, esta solución permite soia la larga duracion del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vias digestivas, el estado general y las lesiones locales en las **TUBERCULOSIS**, las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES**, las **ESCRÓFULAS**, el **RAQUITISMO**.
 L. PAUTAUBERGE, 9 bis, Rue Lacéde, PARIS y princip^{les} Farm^{as} de España y América.

CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)
PODEROSO ANTIBACILAR
 Tomado sin dificultad y bien tolerado.

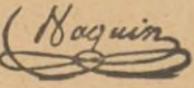
CÁPSULAS RAQUIN

de Copaibato de Sosa
EL ANTIBLENORRÁGICO
más eficaz

en todos los periodos de la enfermedad.

*Ausencia de eructos ó de náuseas;
 tolerancia perfecta de las vias digestivas.*

Dosis : **3 á 12** Cápsulas al día.

Exíjanse : la Firma de 
 y el Sello de la "UNION des FABRICANTS".

FUMOUBE, 78, Faubourg Saint-Denis, Paris.



AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN { La mejor agua de mesa.
 Aperitiva, muy digestiva.
 Afecciones del estómago.
PRÉCIEUSE Bilio, Cálculos hepáticos, Ictericia,
 Gastralgia.
DÉSIRÉE Afecciones del hígado, de los riñones,
 Piedra, Diabetes, Cólicos.
 Las recomienda su gusto agradable : una botella por día.

POBREZA
 DE LA

SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo a firma de **J. FAYARD**
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Informes y prospectos gratis
a la disposición de los Sres. Médicos

Airol ROCHE

Reconocido como el mejor sustituto del iodoformo.

Producto especial para los

Ulcus cruris (chancro blando)
Ulcus molle (idem duro).
Quemaduras.

GONORREA

(Doctor Martín Friedländer)

Aerzte Zeitung, 1900.
Núm. 23.

Thioeol ROCHE

Único producto de **Guayacol** soluble en el agua, inodoro, inofensivo, no es irritante, fácilmente asimilable.

Específico

contra la **TISIS**

Dosis de una vez: 0,3 — 1,0 gr.
Dosis diaria: 2,5 gr.

Sirolina

Jarabe de naranja con **Thioeol**; conservación ilimitada; buen gusto. Indicado en el primer grado de la

**TISIS — BRONQUITIS
TOS FERINA**

Dosis diaria: Adultos, 3 — 4
cucharaditas de las de café.
Niños, 1 — 2 idem.

Sólo se vende en botes originales de 150 gr. aproximadamente. Precio, 5,50 ptas.

Asterol ROCHE

Preparado de mercurio soluble en el agua.

No precipita la albúmina, no es irritante, no ataca los instrumentos.

(Probado en a Clínica del Prof. Dr. Kocher, Berna.)

Tabletas Asterol, Roche

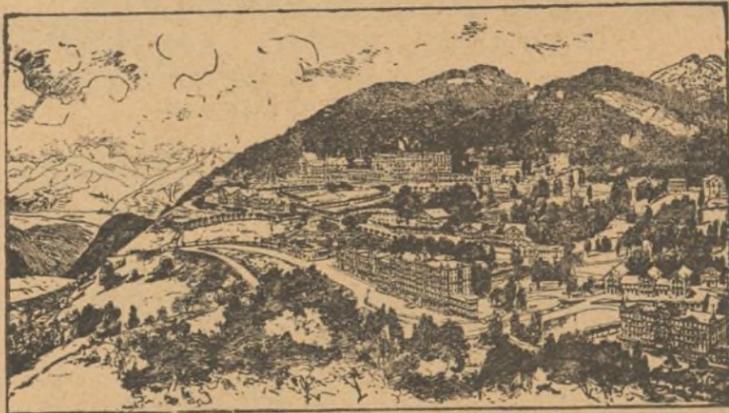
(De 2 gr. para 1/2 litro).

Tubito con 6, Ptas. 1
con 12, " 1'80

Únicos fabricantes:

F. HOFFMANN.-LA ROCHE & C.^a, Basilea (Suiza)

Depositarios para España: **Alfredo Riera é Hijos, Barcelona**



SANATORIO PARA ENFERMOS DE LOS PULMONES

(ABIERTO TODO EL AÑO)

CANTON

LEYSIN

SUIZA

Waadt

francesa

1.450 metros sobre el mar.

Tratamiento especial para la tuberculosis de los pulmones por el método del Sanatorio en combinación con el aire puro de la montaña.

Prospectos gratis.

La Dirección.

APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL (HAYEM)

PATENTE DE INVENCION.—MEDALLA DE ORO IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE

Constituido por una ampolla de cristal soldada a la lámpara conteniendo 300 gramos de líquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de cristal y pinza para cortar la corriente.

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro de infección.

Precio del aparato-envase, 12 ptas. La ampolla por separado, 6 ptas. Caja con tubo de goma, aguja y pinza, 6,50 ptas.

EL PROSPECTO DE INSTRUCCION SE REMITE GRATIS

Dr. Cea, Valladolid. — Depósitos: Capellanes, 1, y Preciados, 16. — Madrid.

MEDIANA DE ARAGÓN

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE

Sulfatado-Sódica-Litínica-Magnesia

MEDALLA DE ORO, PARIS 1900

No exigen régimen, no irritan jamás, no producen náuseas, son de efecto seguro

EFICACÍSIMAS

En las dispepsias, catarros intestinales de la vagina y matriz, congestiones cerebrales, etc.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS.—SÓDICAS.—LITÍNICAS

Sin rival para el estómago, riñones, intestinos.

INFALIBLE CONTRA LA OBESIDAD

Caja de 10 paquetes para 10 litros de agua, 1 peseta.

VÉNDESE EN LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Agentes generales, **JOVÉ Y BLANC, BARCELONA**



BUSOT (ALICANTE)

ABIERTO TODO EL AÑO

Estación de invierno única en España por su clima incomparable, exento de toda humedad é inaccesible al paludismo por su altura (500 metros próximamente), por sus extensas perspectivas sobre el Mediterráneo, del que dista apenas tres kilómetros, por sus inmensos pinares, entre los que se destaca el magnífico Hotel Miramar (para 300 personas), compitiendo en comodidades, confort y detalles con los mejores del extranjero.

El cambio de clima en verano suele ser una comodidad ó un lujo; el huir de los rigores é inclemencias del invierno, riguroso en una gran parte de España, para encontrar un clima benigno, un ambiente puro y seco, es una necesidad de importancia suprema para toda naturaleza enferma, débil ó convaleciente, puesto que la mayor parte de las veces de ser ó no atendida depende la salud y la vida. Esta necesidad imperiosamente sentida y hasta hoy no satisfecha la llena de un modo cumplidísimo

BUSOT (ALICANTE)

Instalación hidroterápica completísima.—Capilla.—Casino.—Dirección facultativa.—Calefacción.—22 kilómetros de paseo dentro de la finca.

Del servicio de restaurant, comedores y cocinas, se halla encargado, desde la presente temporada, el Sr. D. Escolástico Lordy, tan ventajosamente conocido del público inteligente que ha frecuentado los establecimientos del Sr. Lhardy en Madrid, y este verano en San Sebastián el de Novelty, que han corrido á su cargo.

Temporada de invierno: de 1.º de Noviembre a 30 de Abril.

Pedidos, habitaciones, coches y más antecedentes, **Busot**, Administrador Hotel Miramar, por correo ó telégrafo.

Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea,

REGALADO, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc. etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratados fenicado, salicílico, iodoformico almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut, de los números 1 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautehuc en lamina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1.000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

TUBERCULOSIS

Su CURACION por el **HISTOGENO** preparado por **A. LLOPIS**

A base de NUCLEÍNA (fosforo orgánico natural) y ARRÉNAL

Cada cucharada del **HISTOGENO LIQUIDO**, ó medida que acompaña á cada frasco del **HISTOGENO GRANULADO**, contiene 10 centigramos de nucleína pura y 25 miligramos de arrénal.

Véase el prospecto que acompaña á cada frasco.
Precio, 3 pesetas frasco.

De venta en todas las Farmacias y en casa del autor, FERRAZ, 1 y 3, MADRID

Obras en venta.

Procedentes de una testamentaria se venden las siguientes obras:

| | Pesetas. |
|---|----------|
| Ashhurst. — <i>Enciclopedia Internacional de Cirugía</i> , ocho voluminosos tomos | 75 |
| Charcot y Bouchar. — <i>Tratado de Medicina</i> , siete abultados tomos | 60 |
| Bernatzik y Vogl. — <i>Manual de Materia Médica</i> , tres tomos | 10 |
| Lutaud. — <i>Tratado de partos</i> , un tomo | 5 |
| Lag. — <i>Tratamiento de sífilis gráfica</i> , un grueso tomo, reciente edición | 15 |
| Reyes. — <i>Enfermos de los órganos genito-urinares</i> , un tomo | 5 |
| Hervieux. — <i>Enfermos puerperales</i> , dos tomos | 10 |
| Guislain. — <i>Tratamiento de Frenopatía</i> , un abultado tomo | 8 |
| Buchholtz. — <i>Guía del médico práctico</i> , un grueso tomo | 5 |
| Levis Smith. — <i>Tratado de las enfermedades de la infancia</i> , dos tomos | 10 |
| Criado y Aguilar. — <i>Tratado de las enfermedades de los niños</i> , dos tomos | 10 |
| Bouchut. — <i>Tratado del diagnóstico</i> , un tomo | 5 |

Todas estas obras están nuevas, encuadernadas y son modernas.

Para los pedidos dir girse á don Agustín Fuster, médico titular de Archena (Murcia.)

BORISOL

Antiséptico antipútrido y desinfectante.— Superior al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmacia de G. Torres Muñoz, S. Marcos 11, Madrid.

Caja, 2,25 pesetas

ATLAS Y COMPENDIO

para la enseñanza del

MECANISMO DEL PARTO

Y DE LAS

OPERACIONES TOCOLÓGICAS

Precio en toda España: 10 ptas.

Magdalena, 36, 2.º

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
GÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL
 prescrito por los Médicos en los casos de
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Vicios de la sangre, Herpes, Aene.
 102, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

HARINA LACTEADA.
 Alimento completo
NESTLE para
NIÑOS y ANCIANOS.
 Contiene la Leche pura de Suiza.

MEMORIAL HIPODÉRMICO

| | |
|--|--|
| <p>ANEMIAS Hierro Inyectable ROUSSEL y Arsénico Inyectable ROUSSEL Una Jeringa de un centímetro cúbico al día.</p> | <p>SIFILIS MERCURIO Inyectable ROUSSEL (CIANURO DE MERCURIO) Un centímetro cúbico por cada dos días.</p> |
| <p>NEURALGIAS MIXTURA Antineurálgica MOUSNIER Un centímetro cúbico a repetir tres cuartos de hora, después, si esta dosis hubiera quedado sin efecto.</p> | <p>TISIS PULMONAR FENEUCALIPTOL y Arsénico Inyectable ROUSSEL</p> |
| <p>FIEBRES PERNICIOSAS QUININA Inyectable ROUSSEL Uno a tres y hasta cuatro centímetros cúbicos en los casos graves.</p> | <p>HEMORRAGIAS ERGOTINA y ERGOTININA Inyectable ROUSSEL</p> |

J. Mousnier, 30, rue Houdan, Sceaux (Seine) Francia.— En París, 1, rue des Tournelles.

PILDORAS y JARABE
 DE **BLANCARD**
 CON
YODURO DE HIERRO INALTERABLE
 Aprobados por la Academia de Medicina de Paris.

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estos Pildoras y Jarabe convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruación nula o difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.

Como prueba de autenticidad de los verdaderos Pildoras y Jarabe de Blancard, exijase nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

AMPOLLAS BOISSY

para Inhalaciones Una dosis por ampolla
 Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy
 con **IODURO de ETILO**
 Alivio inmediato y curación completa del **ASMA**

Ampollas Boissy
 con **NITRITO de AMILO**
 Alivio inmediato y curación completa de **ANGINAS de PECHO**
SÍNCOPE, MAREO y EPILEPSIA

Ampollas Boissy con ETER
ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPES, ETC.
 Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los países cálidos

JARABE
 de **IODURO de SODIO**
DE BOISSY
 Potencia depurativa contra Sífilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.
 Depósito en PARIS : 2, Plaza Vendôme.

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.